



2017	13	08	05	P00184
------	----	----	----	--------

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

ENTRE LOS SEÑORES

MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO, LUIS GONZALO PEÑA
ARIAS, RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS, ROSA INÉS PEÑA
ARIAS, MARÍA LUISA PEÑA ARIAS, TERESA DE JESÚS PEÑA
ARIAS, MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS, MANUEL MECÍAS
PEÑA ARIAS, JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS, VICENTE
AURELIO PEÑA ARIAS Y, VÍCTOR MARTINNY HUERTA PEÑA

CUANTÍA: USD. \$10.795,64

COMPRAVENTA

OTORGADA POR

MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO, LUIS GONZALO PEÑA
ARIAS, RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS, MARÍA LUISA
PEÑA ARIAS, MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS, JORGE
FERNANDO PEÑA ARIAS, VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS Y,
VÍCTOR MARTINNY HUERTA PEÑA

A FAVOR DE

TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS, ROSA INÉS PEÑA ARIAS Y
MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS

CUANTÍA: USD. \$10.795,64

(DI 2 COPIAS)

O.C.

Sillo

302 03101

30203 100

03/03/17

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy diecinueve (19) de Enero del dos mil diecisiete (2.017); ante mí, **DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen las siguientes personas:

UNO.- Por una pare comparecen: a) El señor **MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cinco, ocho, cero, dos, seis, guión uno (130058026-1), de estado civil viudo, por sus propios derechos; b) El señor **LUIS GONZALO PEÑA ARIAS**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, siete, cinco, uno, cuatro, cuatro, guión cero (130175144-0), de estado civil soltero, por sus propios derechos; c) La señora **RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, ocho, ocho, cinco, dos, ocho, guión siete (130388528-7), de estado civil casada con Luis A. Holguín Loor, por sus propios derechos; d) La señora **MARÍA LUISA PEÑA ARIAS**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, nueve, uno, uno, cero, guión tres (130629110-3), de estado civil soltera, por sus propios derechos; e) El señor **VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, dos, tres, cero, cuatro, guión siete (130632304-7), de estado civil casado, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tiene formada con Patricia Cecilia Holguín López; f) El señor **MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, dos, tres, cuatro, seis, guión ocho (130632346-8), de estado civil soltero, por sus propios derechos; g) El señor **JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, cero, uno, nueve, dos, guión ocho (130630192-8), de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, h) El señor **VICTOR MARTINNY**



HUERTA PEÑA portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, ocho, cuatro, uno, ocho, cinco, guión seis (130784185-6), de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, **DOS.-** Por otra parte: a) La señora **ROSA INÉS PEÑA ARIAS**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, siete, dos, cero, cuatro, uno, guión ocho (130472041-8), de estado civil divorciada, por sus propios derechos; b) La señora **TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, nueve, uno, cero, cinco (130629109-5), de estado civil divorciada, por sus propios derechos; y, c) El señor **MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, dos, tres, cero, ocho, guión ocho (130632308-8), de estado civil soltero, por sus propios derechos. bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias a petición de los comparecientes se adjuntan debidamente certificadas a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente es el siguiente.- “SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y DE COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL:** **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen en la celebración y suscripción de la presente escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, libre y voluntariamente comparecen: **UNO.-** El señor **MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO**, de estado civil viudo, por sus propios

derechos; **DOS.-** El señor **LUIS GONZALO PEÑA ARIAS**, de estado civil soltero, por sus propios derechos; **TRES.-** La señora **RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS**, de estado civil casada con Luis A Holguín Llor, por sus propios derechos; **CUATRO.-** La señora **ROSA INÉS PEÑA ARIAS**, de estado civil divorciada, por sus propios derechos; **CINCO.-** La señora **TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS**, de estado civil divorciada, por sus propios derechos; **SEIS.-** El señor **MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS**, portador de la cédula de por sus propios derechos; **SIETE.-** El señor **MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS**, de estado civil soltero, por sus propios derechos; **OCHO.-** El señor **JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS**, estado civil soltero, por sus propios derechos; **NUEVE.-** El señor **VÍCTOR MARTINNY HUERTA PEÑA** de estado civil soltero, por sus propios derechos; **DIEZ.-** La señora **MARÍA LUISA PEÑA ARIAS**, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y, **ONCE.-** El señor **VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS**, de estado civil casado, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tiene formada con Patricia Cecilia Holguín López; en sus calidades de legítimos **HEREDEROS BENEFICIARIOS**, a quienes y para efectos del presente contrato se les denominara como **LOS HEREDEROS O BENEFICIARIOS**. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en este cantón de Manta, ambos hábiles y capaces para contratar y contraer obligaciones conforme a Derecho se requiere.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Los comparecientes, **MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO**, **LUIS GONZALO PEÑA ARIAS**, **RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS**, **ROSA INÉS PEÑA ARIAS**, **MARÍA LUISA PEÑA ARIAS**, **TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS**, **MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS**, **MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS**, **JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS**, **VICENTE AURELIO**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PEÑA ARIAS Y, VÍCTOR MARTINNY HUERTA PEÑA, son cónyuge sobreviviente, hijos, hermanos y nieto legítimos herederos de los causantes **MARÍA NATIVIDAD ARIAS VÁSQUEZ, JOSÉ RAFAEL PEÑA ARIAS Y GLORIA MARÍA PEÑA ARIAS**. DGS.- Los señores **MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO y MARÍA NATIVIDAD ARIAS VÁSQUEZ** (fallecida) adquirieron un solar y construcción ubicado en el Barrio La Ensenadita de este puerto con 16,26 metros de frente formando un escalón al lado derecho por 21,63 metros de fondo y los siguientes linderos: **POR EL FRENTE:** Calle publica; **POR ATRÁS:** Terrenos del vendedor de don Bárbaro Córdova y de los herederos de doña María Santos López Viuda de Mero; **POR UN COSTADO:** Propiedad de la demandante doña Rosa Paula Flores de Anchundia; **POR EL OTRO LADO:** Callejón dejado por el vendedor. Bien inmueble adquirido de la siguiente manera: **1/4.-** Mediante Compraventa celebrada en la Notaría Primera de Manta el 10 de noviembre de 1965 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 14 de enero de 1966 con el número de Inscripción 27 y número de Repertorio 42; **2/4.-** Mediante Hipoteca Abierta celebrada en la Notaría Cuarta de Manta el 15 de marzo de 1993 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 17 de marzo de 1993 con el número de Inscripción 269 y número de Repertorio 1045; **3/4.-** Mediante Cancelación de Hipoteca Abierta, Anticresis y Prohibición Voluntaria de Enajenar celebrada en la Notaría Tercera de Manta el 29 de abril de 2009 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 05 de mayo de 2009 con el número de Inscripción 581 y número de Repertorio 2516; y, **4/4.-** Mediante Escritura de Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 08 de diciembre de 2015 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 23 de diciembre de 2015 con el número de Inscripción 242 y número de Repertorio 10439. **TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos y de

conformidad con la APROBACION DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL N° 047-11671-A, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 28 de Noviembre del 2016 y firmada por el Arquitecto Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, en la cual consta lo siguiente: La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de MARIA NATIVIDAD ARIAS VASQUEZ, JOSE RAFAEL PEÑA ARIAS Y GLORIA MARIA PEÑA ARIAS, lote de código catastral #3-02-03-02-000, ubicado en la calle denominada Efraín Álava del barrio La ensenadita de la parroquia Tarqui del cantón Manta, terreno que tuvo un área total de 351,70m2. ÁREA TOTAL ESCRITURA: (Compraventa protocolizada Notaria Primera de Manta el 10 de noviembre de 1965 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 14 de enero de 1966): 351,70m2. Por el Frente: 16,26m – lindera calle denominada 9 de Octubre; Por Atrás: 16,26m – lindera Bárbaro Córdova y de los herederos de María Santos López vda. de Mero; Por un costado: 21,63m – lindera Rosa Paula Flores de Anchundia; y, Por el otro lado: 21,63m – lindera callejón dejado vendedor (actualmente calle publica). ÁREA SIN JUSTIFICAR POR PROPIETARIOS: 66,70m2. PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura de Acta de Posesión Efectiva, celebrada en la Notaria Quinta de Manta el 8 de diciembre de 2015 de los bienes dejados por María Natividad Arias Vásquez, José Rafael Peña Arias y Gloria María Peña Arias, por un área de 285,00m2 = 100,00%. PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO (c.c. 130058026-1) cónyuge sobreviviente con 50,00%. PEÑA ARIAS MANUEL GONZALO (c.c. 130632346-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS JORGE FERNANDO (c.c. 130630192-8) hijo



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS VICENTE AURELIO (c.c. 130632304-7) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS MANUEL MECIAS (c.c. 130632308-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS LUIS GONZALO (c.c. 130632306-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS TERESA DEL JESUS (c.c. 130629109-5) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS ROSA INES (c.c. 130629110-3) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS INES (c.c. 130472041-8) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS RUFINA MONSERRATE (c.c. 130388528-7) hija y hermana heredera con 5,00%. HUERTA PEÑA VICTOR MARTINNY (c.c. 130784185-6) nieto, hijo y sobrino heredero con 5,00%. La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto. CUARTA: CUANTÍA.- La presente escritura de Partición Extrajudicial, tiene una cuantía de DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 64/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$10.795,64), por el bien antes descrito. QUINTA: GRAVAMENES Y SANEAMIENTO.- Expresamente los señores MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO, LUIS GONZALO PEÑA ARIAS, RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS, ROSA INÉS PEÑA ARIAS, MARÍA LUISA PEÑA ARIAS, TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS, MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS, MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS, JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS, VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS Y VÍCTOR MARTINNY HUERTA PEÑA, en sus calidades de HEREDEROS o BENEFICIARIOS de los causantes MARÍA NATIVIDAD ARIAS VASQUEZ, JOSÉ RAFAEL PEÑA ARIAS Y GLORIA MARÍA PEÑA ARIAS, declaran que sobre dicho bien materia de este contrato de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, no pesa ningún gravamen de ninguna

naturaleza, que limite su dominio y posesión, de conformidad con el certificado de gravámenes conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, el mismo que se adjunta como documento habilitante.

SEXTA: ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.- Los comparecientes aceptan el total contenido de todas las cláusulas que anteceden, por así convenir a sus respectivos y propios intereses, así como a los que representan y por estar hecho en seguridad de los mismos. Los **HEREDEROS O BENEFICIARIOS**, solicitarán la inscripción de esta escritura de Partición Extrajudicial en el Registro de la Propiedad del Cantón Correspondiente. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos que demanden la celebración y suscripción de escritura pública de Partición Extrajudicial, así como otros impuestos, derechos notariales, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente, será de cuenta de los herederos o beneficiarios. **OCTAVA:**

CONTROVERSIAS.- En caso de controversias surgidas por este contrato de partición extrajudicial, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria. **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: SEÑOR NOTARIO.-**

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de compraventa de bien inmueble al siguiente tenor:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura pública de compraventa, **UNO.-** Por una parte comparecen: a) El señor **PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO**, de estado civil viudo, por sus propios derechos; b) El señor **LUIS GONZALO PEÑA ARIAS**, de estado civil soltero, por sus propios derechos; c) La señora **RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS**, de estado civil casada con Luis A Holguín Llor, por sus propios derechos; d); La señora **MARÍA LUISA PEÑA ARIAS**, de estado civil soltera, por sus propios derechos; e)



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

El señor **VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS**, de estado civil casado con Patricia Cecilia Holguín López, por sus propios derechos; f) El señor **MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS**, de estado civil soltero, por sus propios derechos; g) El señor **JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS**, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, h) El señor **VÍCTOR MARTINNY HUERTA PEÑA** de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, **DOS.-** Por otra parte: a) La señora **ROSA INÉS PEÑA ARIAS**, de estado civil divorciada, por sus propios derechos; b) La señora **TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS**, de estado civil divorciada, por sus propios derechos; y, c) El señor **MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS**, de estado civil soltero, todos capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Con los antecedentes expuestos en la primera parte de esta escritura de Partición Extrajudicial, se les asigno a los señores comparecientes el porcentaje del bien inmueble de la siguiente manera: PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO (c.c. 130058026-1) cónyuge sobreviviente con 50,00%. PEÑA ARIAS MANUEL GONZALO (c.c. 130632346-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS JORGE FERNANDO (c.c. 130630192-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS VICENTE AURELIO (c.c. 130632304-7) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS MANUEL MECIAS (c.c. 130632308-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS LUIS GONZALO (c.c. 130632346-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS TERESA DE JESUS (c.c. 130629109-5) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS MARIA LUISA (c.c. 130629110-3) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS ROSA INES (c.c. 130472041-8) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS RUFINA MONSERRATE (c.c. 130388528-7) hija y hermana heredera con 5,00%. HUERTA PEÑA

VICTOR MARTINNY (c.c. 130784185-6) nieto, hijo y sobrino heredero con 5,00%; sobre el bien materia de la Partición Extrajudicial determinada en la cláusula anteriormente descrita; y, **DOS.-** Mediante **APROBACIÓN DE SUBDIVISION - PARTICIÓN N° 047-11671-A**, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 28 de Noviembre del 2016 y firmada por el Arquitecto Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, en la cual consta lo siguiente: La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Subdivisión - Partición del terreno de propiedad de los herederos de MARIA NATIVIDAD ARIAS VASQUEZ, JOSE RAFAEL PEÑA ARIAS Y GLORIA MARIA PEÑA ARIAS, lote de código catastral #3-02-03-02-000, ubicado en la calle denominada Efraín Álava del barrio La ensenadita de la parroquia Tarqui del cantón Manta, terreno que tuvo un área total de 351,70m². **ÁREA TOTAL ESCRITURA: (Compraventa protocolizada Notaria Primera de Manta el 10 de noviembre de 1965 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 14 de enero de 1966): 351,70m². Por el Frente: 16,26m – lindera calle Publica (actualmente denominada 9 de Octubre); Por Atrás: 16,26m – lindera Bárbaro Córdova y de los herederos de María Santos López vda. de Mero; Por un costado: 21,63m – lindera Rosa Paula Flores de Anchundia; y, Por el otro lado: 21,63m – lindera callejón dejado vendedor. ÁREA SIN JUSTIFICAR POR PROPIETARIOS: 66,70m². ÁREA DESTINADA A CALLEJÓN PÚBLICO: 32,31m². ÁREA A DESMEMBRAR A ROSA INÉS PEÑA ARIAS: 106,44m². Frente (Noroeste): 7,72m. – lindera calle denominada 9 de Octubre; Atrás (Sureste): 7,11m. – lindera Teresa de Jesús Peña Arias; Costado derecho (Noreste): 14,49m. – lindera callejón Público y Teresa de Jesús y Manuel Mecías Peña Arias; y, Costado izquierdo (Suroeste): 14,25m. – lindera María Luisa y Vicente Aurelio Peña Arias. **ÁREA A****

30203100



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

DESMEMBRAR A TERESA DE JESUS Y MANUEL MECIAS PEÑA

ARIAS: 146,25m². Frente (Noroeste): 8,12m. – lindera callejón público y

propiedad particular; Atrás (Sureste): 18,02m. – lindera Bárbara Córdova y
herederos María Santos vda. de Mero; Costado derecho (Noreste): 10,43m.

– lindera propiedad particular; y, Costado izquierdo (Suroeste): 5,00m.

lindera Victor López, desde este punto gira derecha con 7,11m. – lindera

Rosa Peña Arias, desde este punto gira hacia frente con 3,65m. – lindera

Rosa Peña Arias. TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes

antes mencionados, los vendedores MANUEL GONZALO PEÑA

BERMEO, LUIS GONZALO PEÑA ARIAS, RUFINA

MONSERRATE PEÑA ARIAS, MARÍA LUISA PEÑA ARIAS,

MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS, JORGE FERNANDO PEÑA

ARIAS, VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS Y VÍCTOR

MARTINNY HUERTA PEÑA, por sus propios derechos, libres y

voluntariamente, sin coacción de ninguna naturaleza, dan en venta real y

enajenación perpetua el porcentaje correspondiente a cada uno de estos a

favor de: UNO.- La señora TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS y el

señor MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS, una parte del ubicado en la

calle denominada Efraín Álava del barrio La ensenadita de la parroquia

Tarqui del cantón Manta consistente en terreno y construcción cuyas

medidas y linderos son las siguientes: Frente (Noroeste): 8,12m. – lindera

callejón público y propiedad particular; Atrás (Sureste): 18,02m. – lindera

Bárbara Córdova y herederos María Santos vda. de Mero; Costado derecho

(Noreste): 10,43m. – lindera propiedad particular; y, Costado izquierdo

(Suroeste): 5,00m. – lindera Victor López, desde este punto gira derecha

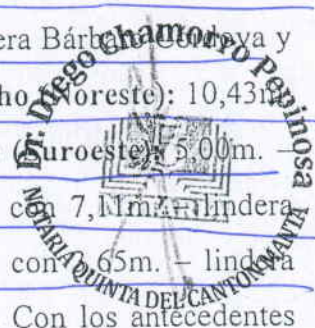
con 7,11m. – lindera Rosa Peña Arias, desde este punto gira hacia frente con

3,65m. – lindera Rosa Peña Arias. AREA TOTAL: 146,25m². Venta que se

la realiza de conformidad a la Autorización No. 047-11671-A-2; y, DOS:-

30203101

30203101



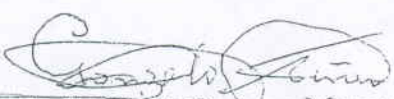
30203100

La señora ROSA INÉS PEÑA ARIAS, una parte del ubicado en la calle denominada Efraín Álava del barrio La ensenadita de la parroquia Tarqui del cantón Manta consistente en terreno cuyas medidas y linderos son las siguientes: Frente (Noroeste): 7,72m. – lindera calle denominada 9 de Octubre; Atrás (Sureste): 7,11m. – lindera Teresa de Jesús Peña Arias; Costado derecho (Noreste): 14,49m. – lindera callejón Público y Teresa de Jesús y Manuel Mecías Peña Arias; y, Costado izquierdo (Suroeste): 14,25m. – lindera María Luisa y Vicente Aurelio Peña Arias. **AREA TOTAL: 106,44m².** Venta que se la realiza de conformidad a la Autorización No. 047-11671-A-1. Venta que se la realizan como cuerpo cierto. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes acuerdan libre y voluntariamente que el justo precio por el bien inmueble materia de este contrato es: **UNO.-** Por el inmueble vendido a favor de **TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS** y el señor **MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS**, la cantidad de **SIETE MIL SEISCIENTOS DOS CON 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 7.602,44);** y, **DOS.-** Por el inmueble vendido a favor de **ROSA INÉS PEÑA ARIAS**, la cantidad de **TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 3.193,20)**, mismos que los compradores pagan de contado a la suscripción del presente contrato. Las partes expresamente declaran que el precio establecido es el justo precio y lo aceptan por ser conveniente a sus mutuos intereses y en tal virtud renuncian a cualquier reclamo presente o futuro. **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que se ocasionen por la celebración y cumplimiento de esta escritura serán a cargo y cuenta de **LA PARTE COMPRADORA**. Se adjunta el correspondiente certificado del Registro de la Propiedad correspondiente, del cual se constata que no existen gravámenes que afecten o limiten la transferencia del



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

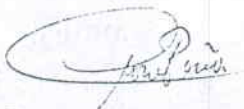
inmueble. **SEXTA: AUTORIZACIÓN.**- Las partes en forma mutua, se autorizan para que por sí o por interpuesta persona, puedan realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SÉPTIMA: CONTROVERSIA.** En caso de suscitarse controversias derivadas de la ejecución de este contrato, que no pueden ser solucionadas en forma directa por las partes, estas renuncian a su domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos". (Firmado). Ab. Gabriel Enrique Giler Mendoza portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil nueve guion ciento ochenta y siete (13-2009-187) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, y COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Peña Bermeo Manuel Gonzalo
c.c. 130058026-1


f) Sr. Peña Arias Luis Gonzalo
c.c. 130175144-0



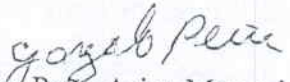
f) Sra. Peña Arias Rufina Monserrate
c.c. 130388528-7



f) Sra. Peña Arias Rosa Inés
c.c. 130472041-8



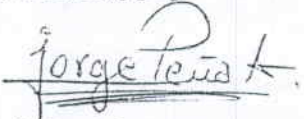
f) Sra. Peña Arias Teresa De Jesús
c.c. 130629109-5



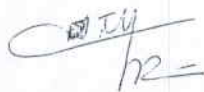
f) Sr. Peña Arias Manuel Gonzalo
c.c. 130632346-8



f) Sr. Peña Arias Manuel Mecías
c.c. 130632308-8



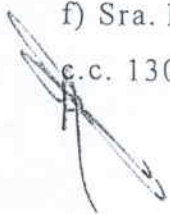
f) Sr. Peña Arias Jorge Fernando
c.c. 130630192-8



f) Sr. Huerta Peña Víctor Martinny
c.c. 130784185-6



f) Sra. Peña Arias María Luisa
c.c. 130629110-3





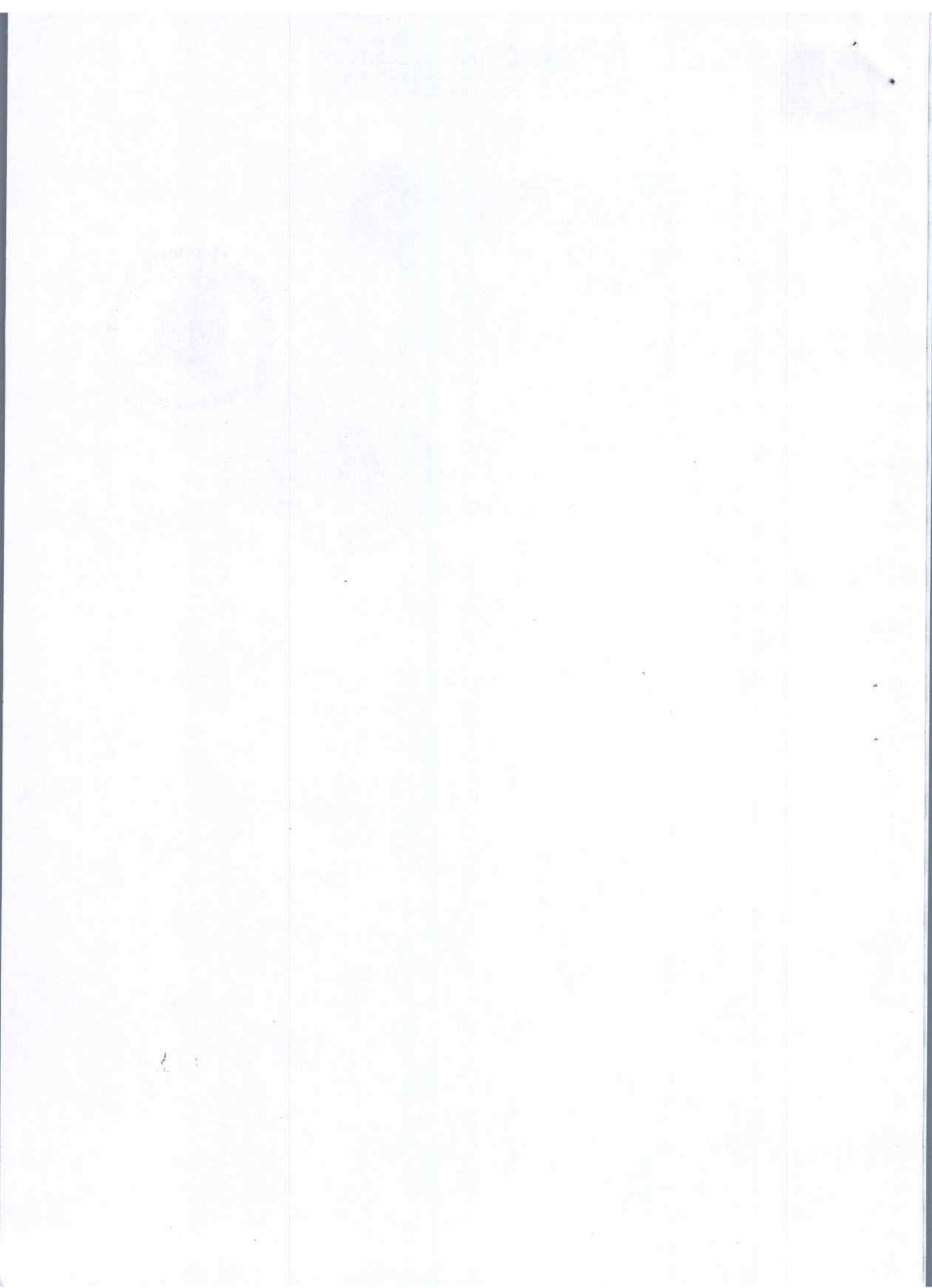
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

f) Sr. Peña Arias Vicente Aurelio
c.c. 130632304-7



Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA N° 130388528-7

PENA ARIAS RUFINA MONSERRATE

MANABI/MANTA/MANTA

09 MARZO 1960

001 0127 00296 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1960



Rufina Monserrate Pena Arias

ECUATORIANA***** V333312222

CASADO LUIS A HOLGUIN LOOR

SUPERIOR ESTUDIANTE

GONZALO PENA

NATIVIDAD ARIAS

MANTA 18/07/2005

18/07/2017

REN 0458274

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CEN
CEN
CEN

004

004 - 0076

NÚMERO DE CERTIFICADO

1303885287

CEDULA

PENA ARIAS RUFINA MONSERRATE

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION

TARQUI

2

3

ZONA

PARROQUIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Rufina Monserrate Pena Arias

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

19 ENE 2017

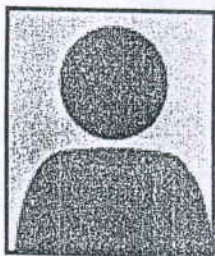
Manta, a

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303885287

Nombres del ciudadano: PEÑA ARIAS RUFINA MONSERRATE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUIS A HOLGUIN LOOR

Fecha de Matrimonio: 29 DE MARZO DE 1988

Nombres del padre: GONZALO PEÑA

Nombres de la madre: NATIVIDAD ARIAS

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2005

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 175-004-50632



175-004-50632

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.19 16:33:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de validaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PEÑA ARIAS
MANUEL MECÍAS**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
TARQUI**
FECHA DE NACIMIENTO **1971-01-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **130632308-8**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V2333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ARIAS VASQUEZ NATIVIDAD**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2014-07-29**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-29





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

003
003 - 0130 **1306323088**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PEÑA ARIAS MANUEL MECÍAS

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

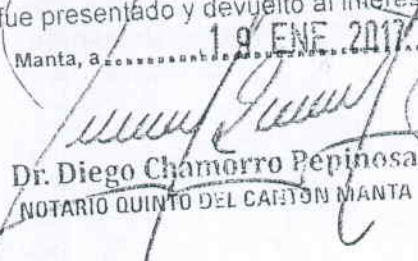
CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
TARQUI **3**
BALDOSA ZONA



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a **19 ENE 2017**


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306323088

Nombres del ciudadano: PEÑA ARIAS MANUEL MECIAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO

Nombres de la madre: ARIAS VASQUEZ NATIVIDAD

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 174-004-50821



174-004-50821

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.19 16:39:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser necesario solicite un nuevo certificado.

PASTRICCION
BACHILLERATO
APellidos y Nombres del Pasajero
PENIA DONZALO
Apellidos y Nombres de la Empresa
ARIAS NATIVIDAD
Lugar y Fecha de Expedicion
MANTA
2015-11-29
Fecha de Embarcacion
2020-11-23

RECEIVED
EJECUTIVO DE PASAJEROS
600512488

600512488

Wingo Chamorro

600512488

600512488

FEBRUARY 1962 DE 1962

1301731-443 1371-0257

22117 AF 33 1155 070241

1941

TABLEAU 1. — ÉTAT DES LIEUX DE LA RECHERCHE DE LA FAUNE DE L'EAU.

SANITARY LEADS CASE NUMBER 0 THE USG 61.95

43209 FEDERAL DE MARABI 003573

2025 17 13 19

Fernando Peña

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 19 ENE 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301751440

Nombres del ciudadano: PEÑA ARIAS LUIS GONZALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PEÑA GONZALO

Nombres de la madre: ARIAS NATIVIDAD

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 177-004-50607



177-004-50607

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.19 16:32:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de validaciones, de ser requerida solicite un nuevo certificado.

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

V3343V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIAS VASQUEZ NATIVIDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-21

000185360

000185360

000185360

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130629109-5

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑA ARIAS
TERESA DE JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1969-07-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

077

077 - 0153

NÚMERO DE CERTIFICADO

1306291095

CÉDULA

PEÑA ARIAS TERESA DE JESUS

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA

PARROQUIA

ZONA

Dr. Felipe Pizarro
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 19 ENE 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306291095

Nombres del ciudadano: PEÑA ARIAS TERESA DE JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO

Nombres de la madre: ARIAS VASQUEZ NATIVIDAD

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 176-004-50801



176-004-50801

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.19 16:38:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de validaciones, de ser requerido solicita un nuevo certificado.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACION CED. ECUADOR

Ciudadanía No. 130784185-8

HUERTA PEÑA VICTOR MARTINNY
MANABI/MANTA/MANTA

29 MARZO 1974

CÓDIGO 0162 00723 H

MANABI/MANTA

1974



ECUATORIANA***** 1844312442

SOLTERO

SUPERIOR

DR. MEDICINA Y CIRUG.

JOSÉ MARCELINO HUERTA YAGUAPAL

GLORIA MARIA ISABEL PEÑA ARIAS

MANTA 07/11/2018

REN 0600555




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0089

NÚMERO DE CERTIFICADO

1307841856

CÉDULA

HUERTA PEÑA VICTOR MARTINNY

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	3
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Handwritten signature/initials

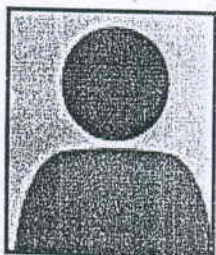
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado.

Manta, a 19. ENE. 2017

Handwritten signature of Dr. Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON Manta



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307841856

Nombres del ciudadano: HUERTA PEÑA VICTOR MARTINNY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JOSE MARCELINO HUERTA YAGUAPAZ

Nombres de la madre: GLORIA MARIA ISABEL PEÑA ARIAS

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 175-004-51085



175-004-51085

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.19 16:50:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de validaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.



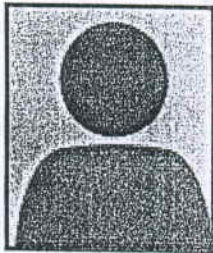
Peña Arias



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTABÍ
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Mantabí, a 19 ENE 2017
Dr. Diego Chamorro Pegínora
Dr. Diego Chamorro Pegínora
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTABÍ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306323047

Nombres del ciudadano: PEÑA ARIAS VICENTE AURELIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PATRICIA CECILIA HOLGUIN LOPEZ

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 1997

Nombres del padre: MANUEL PEÑA

Nombres de la madre: NATIVIDAD ARIAS

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2005

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 173-004-51878



173-004-51878

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.19 17:29:09 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser necesario solicite un nuevo certificado.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130058026-1

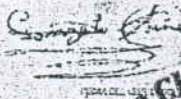
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑA BERMEO
MANUEL GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1924-01-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
NATIVIDAD
ARIAS



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
Jubilado
V133XV2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑA MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERMEO TRANSITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-10-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-20

00901723



Manuel Gonzalo Peña Bermeo

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

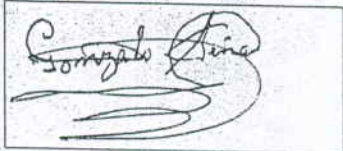
Manta, a 19 ENE 2017

Dr. Diego Chamorro Perinosa
Dr. Diego Chamorro Perinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300580261

Nombres del ciudadano: PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1924

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ARIAS NATIVIDAD

Nombres del padre: PEÑA MIGUEL

Nombres de la madre: BERMEO TRANSITO

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 170-004-50583



170-004-50583

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.19 16:34:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de validaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑA ARIAS MARIA LUISA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1968-12-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Soltera**

1306291103

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MAESTRO(A) BELLEZA** V4543V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ARIAS VASQUEZ NATIVIDAD**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2011-11-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-24



Ma. Luisa Peña

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REGIONAL SECCIONAL 11 FEB 2014

004
004 - 0074
NÚMERO DE CERTIFICADO **1306291103**
CEDULA
PEÑA ARIAS MARIA LUISA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
TARQUI

PARRQUIA **3**
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **19 ENE 2017**

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306291103

Nombres del ciudadano: PEÑA ARIAS MARIA LUISA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MAESTRA EN BELLEZA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO

Nombres de la madre: ARIAS VASQUEZ NATIVIDAD

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 172-004-50662



172-004-50662

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.19 16:24:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CELEBRAR DE N.º 130632346-8

CIUDADANÍA
APPELLIDOS Y NOMBRES
PENAS ARIAS
MANUEL GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-03-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO




BACHILLERATO MECANICO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PENAS BERMEO MANUEL GONZALO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIAS NATIVIDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2016-12-08

FECHA DE EXPIRACION
2026-12-08

Dr. Diego Chamorro Pepinososa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

gonzalo Pena

gonzalo Pena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

071
071 - 0208 1306323468
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PENAS ARIAS MANUEL GONZALO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA
1 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 19/ENE 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinososa
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gonzalo Peña

Número único de identificación: 1306323468

Nombres del ciudadano: PEÑA ARIAS MANUEL GONZALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO

Nombres de la madre: ARIAS NATIVIDAD

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 170-004-50700



170-004-50700

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.19 16:39:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de validaciones, de ser requerida solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CIUDADANIA No. 130630192-8

PENA ARIAS JORGE FERNANDO

MANABI/MANTA/TARQUI

11 NOVIEMBRE 1972

009 0369 02349 M

MANABI/ MANTA

MANTA 1972

Jorge Peña A.



ECUATORIANA***** V233312222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MANUEL GONZALO PENA BERMEO

NATIVIDAD ARIAS

MANTA 08/07/2009

08/07/2021

REN 1446564




Jorge Peña A.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

071 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

071 - 0206 **1306301928**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

PENA ARIAS JORGE FERNANDO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA TARQUI
MANTA PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA

[Signature]
I. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

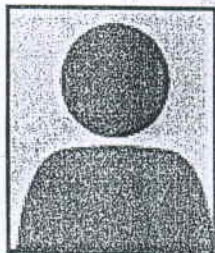
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a de de 2017

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306301928

Nombres del ciudadano: PEÑA ARIAS JORGE FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MANUEL GONZALO PENA BERMEO

Nombres de la madre: NATIVIDAD ARIAS

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 177-004-50711



177-004-50711

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.19 16:39:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de validaciones, de ser necesario solicite un nuevo certificado.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
ASIGNADOS Y NOMBRES
PEÑA ARIAS
ROSA INES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1965-09-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

No. 130472041-8



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION Y OCUPACION LICENCIADA
V4443V4442

APellidos y Nombres del Padre
PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO
Apellidos y Nombres de la Madre
ARIAS VASQUEZ NATIVIDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-10-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-15





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

004
004 - 0075
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
PEÑA ARIAS ROSA INES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA 3
ZONA



1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



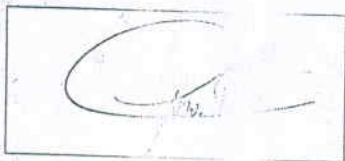
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 19 ENE 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304720418

Nombres del ciudadano: PEÑA ARIAS ROSA INES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO

Nombres de la madre: ARIAS VASQUEZ NATIVIDAD

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 179-004-50871

179-004-50871

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.19 16:44:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el término de validaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

SUBDIVISION - PARTICION
No. 047-11671-A

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Subdivisión -Partición del terreno de propiedad de los herederos de MARIA NATIVIDAD ARIAS VASQUEZ, JOSE RAFAEL PEÑA ARIAS Y GLORIA MARIA PEÑA ARIAS, lote de código catastral # 3-02-03-02-000, ubicado en la calle denominada Efraín Álava del barrio Miraflores de la parroquia Tarqui del cantón Manta, terreno que tuvo un área total de 351,70m2.

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa protocolizada Notaria Primera de Manta el 10 de noviembre de 1965 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 14 de enero de 1966: 351,70m2

Por el frente: 16,26m.- lindera calle Pública (actual denominada 9 de octubre)
Por atrás: 16,26m.- lindera Bárbaro Córdova y de los herederos María Santos López vda. de Mero
Por un costado: 21,63m.- lindera Rosa Paula Flores de Anchundia
Por el otro lado: 21,63m.- lindera callejón dejado vendedor

AREA SIN JUSTIFICAR POR PROPIETARIOS:

AREA DESTINADA A CALLEJON PÚBLICO:

AREA A DESMEMBRAR A ROSA INES PEÑA ARIAS:

Frente (Noroeste): 7,72m.- lindera calle denominada 9 de octubre
Atrás (Sureste): 7,11m.- lindera Teresa de Jesús Peña Arias
Costado derecho (Noreste): 14,49m.- lindera callejón Público y Teresa de Jesús y Manuel Mecías Peña Arias
Costado izquierdo (Suroeste): 14,25m.- lindera María Luisa y Vicente Aurelio Peña Arias

AREA A DESMEMBRAR A TERESA DE JESUS Y MANUEL MECIAS PEÑA ARIAS:

Frente (Noroeste): 8,12m.- lindera callejón Público y propiedad particular
Atrás (Sureste): 18,02m.- lindera Bárbaro Córdova y herederos María Santos vda. de Mero
Costado derecho (Noreste): 10,43m.- lindera propiedad particular
Costado izquierdo (Suroeste): 5,00m.- lindera Víctor López, desde este punto gira derecha con 7,11m.- lindera Rosa Peña Arias, desde este punto gira hacia frente con 3,65m.- lindera Rosa Peña Arias

Manta, 28 de noviembre de 2016

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

PARTICION EXTRAJUDICIAL
No. 047-11671-A

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de MARIA NATIVIDAD ARIAS VASQUEZ, JOSE RAFAEL PEÑA ARIAS Y GLORIA MARIA PEÑA ARIAS, lote de código catastral # 3-02-03-02-000, ubicado en la calle denominada Efraín Álava del barrio La Ensenadita de la parroquia Tarqui del cantón Manta, terreno que tuvo un área total de 351,70m2.

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa protocolizada Notaria Primera de Manta el 10 de noviembre de 1965 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 14 de enero de 1966: 351,70m2

Por el frente: 16,26m.- lindera calle denominada 9 de octubre
Por atrás: 16,26m.- lindera Bárbaro Córdova y de los herederos María Santos López vda. de Mero
Por un costado: 21,63m.- lindera Rosa Paula Flores de Anchundia
Por el otro lado: 21,63m.- lindera callejón dejado vendedor (actual calle pública)

AREA SIN JUSTIFICAR POR PROPIETARIOS: 66,70m2

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura de Acta de Posesión Efectiva, celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 8 de diciembre de 2015, de los bienes dejados por María Natividad Arias Vásquez, José Rafael Peña Arias y Gloria María Peña Arias, por un área de 285,00m2 = 100,00%

- PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO (c.c. 130058026-1), cónyuge sobreviviente con 50,00%
- PEÑA ARIAS MANUEL GONZALO (c.c. 130632346-8), hijo y hermano heredero con 5,00%
- PEÑA ARIAS JORGE FERNANDO (c.c. 130630192-8), hijo y hermano heredero con 5,00%
- PEÑA ARIAS VICENTE AURELIO (c.c. 130632304-7), hijo y hermano heredero con 5,00%
- PEÑA ARIAS MANUEL MECIAS (c.c. 130632308-8), hijo y hermano heredero con 5,00%
- PEÑA ARIAS LUIS GONZALO (c.c. 130632346-8), hijo y hermano heredero con 5,00%
- PEÑA ARIAS TERESA DE JESUS (c.c. 130629109-5), hija y hermana heredera con 5,00%
- PEÑA ARIAS MARIA LUISA (c.c. 130629110-3), hija y hermana heredera con 5,00%
- PEÑA ARIAS ROSA INES (c.c. 130472041-8), hija y hermana heredera con 5,00%
- PEÑA ARIAS RUFINA MONSERRATE (c.c. 130388528-7), hija y hermana heredera con 5,00%
- HUERTA PEÑA VICTOR MARTINNY (c.c. 130784185-6), nieto, hijo y sobrino heredero con 5,00%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, Noviembre 28 de 2016

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
gaag

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 082833

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



ESPECIE VALORADA
USD 1,25



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenece a PENA BERMEO HRDS GONZALO MANUEL Y SRA. MARIA ARIAS VASQUEZ.
pertenece a BARRIO MIRAFLORES CALLE 9 DE OCTUBRE
ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE
cuyo \$7602.44 SIETE MIL SEISCIENTOS DOS DOLARES 44/100 CTVS asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y REFUNDICION POR 37.81
M2 CON LA CUANTÍA DE \$1965.45 NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE
DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

JRZ

11 DE ENERO DEL 2017



Manta,

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 111817



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

PEÑA BERMEJO HIRDS GONZALO MANUEL Y SRA. MARIA ARIAS VASQUEZ.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

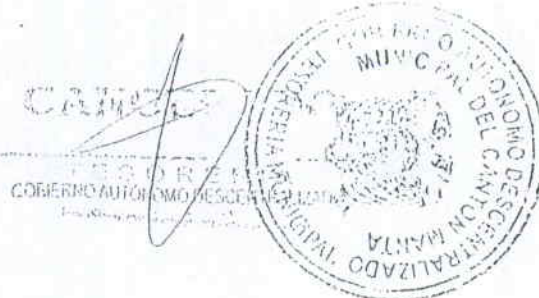
09 ENERO

2017

Manta, de de 20

VALIDO PARA LA CLAVE:
30203100000 BARRIO MIRAFLORES CALLE 9 DE OCTUBRE

Manta, nueve de enero del dos mil diesisiete



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 082834

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



ESPECIE VALORADA
USD 1,25



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, PEÑA BERMEO HRDS GONZALO MANUEL Y SRA. MARIA ARIAS VASQUEZ.
pertenece a BARRIO MIRAFLORES CALLE 9 DE OCTUBRE
ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$3193.20 TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES DOLARES 20/100 CTVS asciende a la cantidad
cuyo CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y REFUNDICION POR 54.22
de M2 CON LA CUANTÍA DE \$1626.60 NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE
DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

JRZ

11 DE ENERO DEL 2017



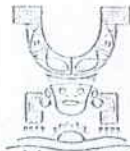
Manta,

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 139093

Nº 139093

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Fecha: 3 de enero de 2017

No. Electrónico: 46147

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-03-100-000

Ubicado en: BARRIO MIRAFLORES CALLE 9 DE OCTUBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 106,44 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300580261	PEÑA BERMEO HRDS GONZALO MANUEL Y SRA. MARIA ARIAS VASQUEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3193,20
CONSTRUCCIÓN: 0,00
3193,20

31.93

9.58

41.51

Son: TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) *th*

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC.3020302000



Impreso por: MARIS REYES 03/01/2017 10:13:58

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 139094

Nº 139094

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Fecha: 3 de enero de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-03-101-000

Ubicado en: BARRIO MIRAFLORES CALLE 9 DE OCTUBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 146,25 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300580261	PEÑA BERMEO HRDS GONZALO MANUEL Y SRA. MARIA ARIAS VASQUEZ

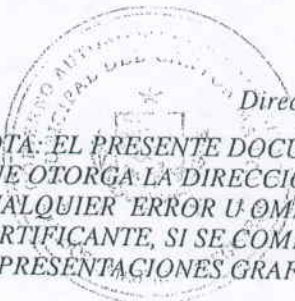
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4387,50
CONSTRUCCIÓN:	3214,94
	7602,44

Son: SIETE MIL SEISCIENTOS DOS DOLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bjeño 2016 - 2017".

76.02
22.81
98.83

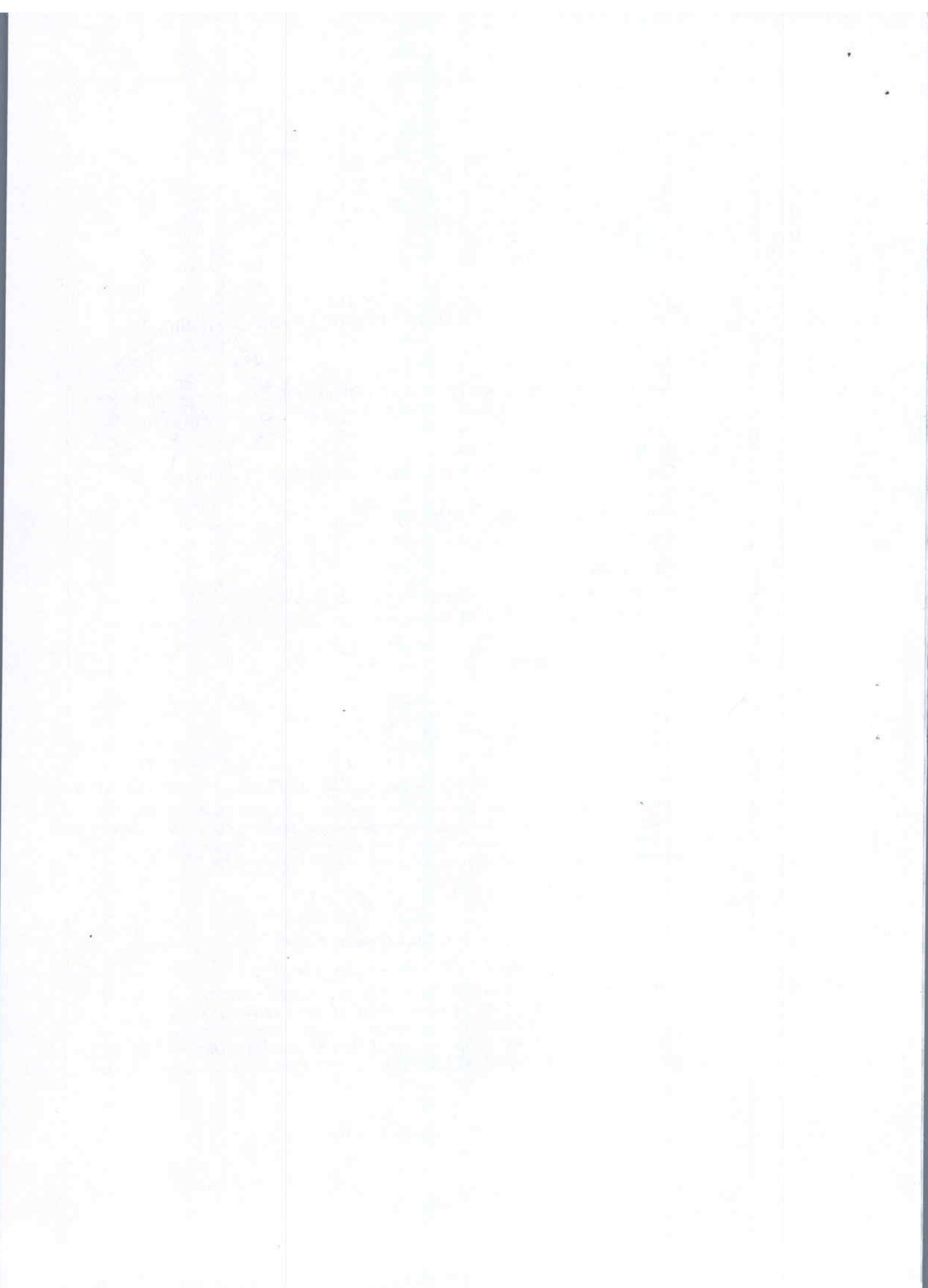


C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC.3030302000 ~

Impreso por: MARIS REYES 03/01/2017 10:19:33



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 111814

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

PEÑA BERMEO HRDS GONZALO MANUEL Y SRA. MARIA ARIAS VASQUEZ.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

09 ENERO

2017

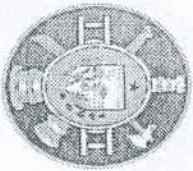
Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

30203101000 BARRIO MIRAFLORES CALLE 9 DE OCTUBRE

Manta, nueve de enero del dos mil diesisiete





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencia Teléfono: **RUC: 1360020070001** **COMPROBANTE DE PAGO**
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
011
CERTIFICADO DE SOLVENCIA 00006901

1300580261

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
PENABERMO-HRDOS. GONZALO-MANUEL Y SRA. MARTA ARIAS VASQUEZ

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PUEBLO
CLAVE CATASTRAL:

AVANUE PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA-VINCES

CAJA: 11/01/2017 13:18:21

FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 3.00

3.00

VALIDO HASTA: martes 14 de febrero de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0558736

1/11/2017 11:53

Una escritura pública de TRAMITE DE PARTICIÓN EJECUTIVA JUDICIAL Y REFUNDICION POR 22 M2 CON LA CUANTIA DE 525,60 DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TAPACHO	OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
		3-02-03-100-000	106,44	3193,20	245195	558736

en MANITA de la PERROTA			AL CABALAS Y ADICIONALES	
Dr. Diego				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300560261	PEÑA BERMEO HRDS GONZALO MANUEL Y SRA. MARIA ARIAS VASQUEZ	BARRIO MIRAFLORES CALLE 9 DE OCTUBRE	Impuesto principal	16,28
			Junta de Beneficiencia de Guayaquil	4,88
			TOTAL A PAGAR	21,16
			VALOR PAGADO	21,16
			SALDO	0,00
ADQUIRENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1304720418	PEÑA ARIAS ROSA NIES	NA		

EMISION: 1/11/2017 11:53 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0558737

1/11/2017 11:54

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de TRAMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y REPUNCIÓN POR 37,81 m2 CON LA CUANTIA DE \$1965,45 (PERTENECIENTES A TERESA DE JESUS PEÑA ARIAS Y MANUEL MESA PEÑA ARIAS) ubicada en MANTA de la parroquia TAPCHI	3-02-03-101-000	146,25	7602,44	245196	558737

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300560261	PEÑA BERMEO HROS GONZALO MANUEL Y SRA. MARIA ARIAS VASQUEZ	BARRIO MIRAFLORES CALLE 9 DE OCTUBRE	Impuesto principal	19,66
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	5,90
			TOTAL A PAGAR	25,56
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	25,56
1306291096	PEÑA ARIAS TERESA DE JESUS	NA	SALDO	0,00

EMISION: 1/11/2017 11:54 XAVIER ALCIVAR MACIAS
 SALDO SUETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 11-11-2017
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



AUTORIZACION



La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **TERESA DE JESUS PEÑA ARIAS** (c.c. 130629109-5) y **MANUEL MECIAS PEÑA ARIAS** (c.c. 130632308-8), para que celebre Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de los herederos de MARIA NATIVIDAD ARIAS VASQUEZ, JOSE RAFAEL PEÑA ARIAS Y GLORIA MARIA PEÑA ARIAS, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 047-11671-A, ubicado en el callejón salida a calle denominada 9 de octubre del barrio Miraflores de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Noroeste): 8,12m.- lindera callejón Público y propiedad particular
Atrás (Sureste): 18,02m.- lindera Bárbaro Córdova y herederos María Santos vda. de Mero
Costado derecho (Noreste): 10,43m.- lindera propiedad particular
Costado izquierdo (Suroeste): 5,00m.- lindera Víctor López, desde este punto gira derecha con 7,11m.- lindera Rosa Peña Arias, desde este punto gira hacia frente con 3,65m.- lindera Rosa Peña Arias

AREA TOTAL: 146,25m²

Manta, Noviembre 28 de 2016

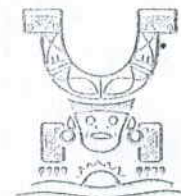
Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 [@Municipio_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [@MunicipioManta](https://twitter.com/MunicipioManta)
 [fb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta) [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



AUTORIZACION

N°. 047-11671-A-1

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **ROSA INES PEÑA ARIAS** (c.c. 130472041-8), para que celebre Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de los herederos de MARIA NATIVIDAD ARIAS VASQUEZ, JOSE RAFAEL PEÑA ARIAS Y GLORIA MARIA PEÑA ARIAS, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 047-11671-A, ubicado en la calle denominada 9 de octubre del barrio Miraflores de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Noroeste): 7,72m.- lindera calle denominada 9 de octubre

Atrás (Sureste): 7,11m.- lindera Teresa de Jesús Peña Arias

Costado derecho (Noreste): 14,49m.- lindera callejón Público y Teresa de Jesús y Manuel Mecías Peña Arias

Costado izquierdo (Suroeste): 14,25m.- lindera María Luisa y Vicente Aurelio Peña Arias

AREA TOTAL: 106,44m²

Manta, Noviembre 28 de 2016

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
alcaldia@manta.gob.ec
[@Municipio_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)
[fb.com/MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)
[@MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)
[youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA
CERTIFICADO DE PRESCRIPCIÓN
CMA-CGTEHLC-16-00244
FECHA DE EMISIÓN: 19/12/2016



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE (FALLECIDO)			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1303253478		
APELLIDOS Y NOMBRES	ARIAS VASQUEZ MARIA NATIVIDAD		
FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GENERADOR)	11 diciembre 1998		
SOLICITO ESTA PRESCRIPCIÓN DE MANERA	INDIVIDUAL	GRUPAL	X
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1304720418		
APELLIDOS Y NOMBRES	PEÑA ARIAS ROSA INES		
PARENTESCO O RELACIÓN CON EL CAUSANTE	HEREDERO X	LEGATARIO	PARTE INTERESADA
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)			
DETALLE DEL BENEFICIO			
PROVENIENTE DE:	HERENCIA	X	TIPO
	LEGADO		
			CON TESTAMENTO
			SIN TESTAMENTO
DETALLE DE PRESCRIPCIÓN			
En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, y por existir petición expresa por parte de el/los beneficiarios; la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la Herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.			
DETALLE DE INFORMACIÓN PARA CERTIFICACIONES POR VARIOS BENEFICIARIOS			
TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO
C	1304720418	PEÑA ARIAS ROSA INES	HEREDERO
C	1306301928	PEÑA ARIAS JORGE FERNANDO	HEREDERO
C	1306323047	PEÑA ARIAS VICENTE AURELIO	HEREDERO
C	1306323088	PEÑA ARIAS MANUEL MECIAS	HEREDERO
C	1306323468	PEÑA ARIAS MANUEL GONZALO	HEREDERO
C	1306291095	PEÑA ARIAS TERESA DE JESUS	HEREDERO
C	1306291103	PEÑA ARIAS MARIA LUISA	HEREDERO
C	1303885287	PEÑA ARIAS RUFINA MONSERRATE	HEREDERO
C	1301751440	PEÑA ARIAS LUIS GONZALO	HEREDERO
C	1307841856	HUERTA PEÑA VICTOR MARTINNY	COHEREDERO
C	1300580261	PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO	COHEREDERO
ESPACIO EN BLANCO			
Notifíquese.- Ciudad DE MANTA a, 19 de DICIEMBRE DEL 2016			
Atentamente,			
FIRMA			
DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS			
NOMBRE DEL FUNCIONARIO: ABG. KLEBER FERNANDEZ		RECIBIDO POR	PEÑA ARIAS ROSA INES
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA		FIRMA	
		ZONAL 4 – CGT- MANTA	



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL DE MANTA

Manta, 04 de Enero 2017.

VALORACIÓN PSICOLÓGICA

Yo ISABEL FIGUEROA VILLAMAR psicóloga clínica libro 01 folio 068 nº 406 Certifico que Sr. **MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO**, de edad cronológica de noventa y dos años, con número de cédula 130058026-1; fue evaluado psicológicamente donde se le aplicó el test **MINI EXAMEN DEL ESTADO MENTAL** su actitud fue positiva demostrado estar ubicada en las tres áreas: persona, tiempo y espacio. El test explora cinco áreas cognitivas: Orientación, Fijación, Concentración, Cálculo, Memoria y Lenguaje.

En conclusión:

El Sr. **MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO**, tiene su **FUNCIÓN COGNITIVA NORMAL NO PRESENTA NINGUNA ALTERACIÓN EN MEMORIA, TIEMPO Y ESPACIO**, con una puntuación del cuestionario MMSE de 27 puntos nos damos cuenta que es una persona que está dentro de sus facultades mentales normal.

Es todo lo que puedo informar para los fines correspondientes.

Atentamente,

Isabel Figueroa V.
PSICOLOGA CLINICA

PS. C.ISABEL FIGUEROA VILLAMAR
Libro 01 folio 068 nº 406
PSICOLOGA C. DEL PATRONATO MUNICIPAL DE MANTA. /

¡Me brindaste apoyo, hoy puedo abrigarme!

Creado mediante ordenanza pública en el R.O. Nº 895 del 1 de Marzo de 1996

Dirección: Ave. De la Cultura entre Colegio 5 de Junio y Hospital del IESS

Email: patronatomunicipal_202000@yahoo.es

TeleFax: (593-5) 2628835/2627877

Manta-Ecuador

**NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA**

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES SEÑORES MARIA NATIVIDAD ARIAS VÁSQUEZ, JOSÉ RAFAEL PEÑA ARIAS Y GLORIA MARIA PEÑA ARIAS.

LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá celebrar y suscribir una escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA DE BIENES SUCESORIOS, por parte del cónyuge sobreviviente, hijos, hermanos y nieto legítimos herederos de los causantes MARIA NATIVIDAD ARIAS VÁSQUEZ, JOSÉ RAFAEL PEÑA ARIAS Y GLORIA MARIA PEÑA ARIAS. Libre y voluntariamente comparecen los señores MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO, LUIS GONZALO PEÑA ARIAS, RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS, ROSA INÉS PEÑA ARIAS, MARIA LUISA PEÑA ARIAS, TERESA DE JESUS PEÑA ARIAS, MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS, MA-NUEL MECÍAS PEÑA ARIAS, JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS, VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS Y VÍCTOR MARTINNY HUERTA PEÑA, quienes son cónyuge sobreviviente, hijos, hermanos y nieto legítimos herederos, de un solar y construcción ubicado en el Barrio La Ensenadita de este puerto con 16,26 metros de frente formando un escalón al lado derecho por 21,63 metros de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle pública; POR ATRÁS: Terrenos del vendedor de don Bárbaro Córdova y de los herederos de doña María Santos López Viuda de Mero; POR UN COSTADO: Propiedad de la demandante doña Rosa Paula Flores de Anchundia; y, POR EL OTRO LADO: Callejón dejado por el vendedor.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE: PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO (c.c. 130058026-1) cónyuge sobreviviente con 50,00%. PEÑA ARIAS MANUEL GONZALO (c.c. 130632346-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS JORGE FERNANDO (c.c. 130630192-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS VICENTE AURELIO (c.c. 130632304-7) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS MA-NUEL MECÍAS (c.c. 130632308-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS LUIS GONZALO (c.c. 130632346-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS TERESA DE JESUS (c.c. 130629109-5) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS MARIA LUISA (c.c. 130629110-3) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS ROSA INÉS (c.c. 130472041-8) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS RUFINA MONSERRATE (c.c. 130388528-7) hija y hermana heredera con 5,00%. HUERTA PEÑA VÍCTOR MARTINNY (c.c. 130784185-6) nieto, hijo y sobrino heredero con 5,00%. La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto, mismo que los beneficiarios MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO, LUIS GONZALO PEÑA ARIAS, RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS, MARIA LUISA PEÑA ARIAS, MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS, JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS, VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS Y VÍCTOR MARTINNY HUERTA PEÑA dan en venta a favor de los beneficiarios señores TERESA DE JESUS PEÑA ARIAS, ROSA INÉS PEÑA ARIAS Y MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS, tal como fue solicitado.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos de los Causantes señores María Natividad Arias Vásquez, José Rafael Peña Arias y Gloria María Peña Arias, de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de los Causantes señores María Natividad Arias Vásquez, José Rafael Peña Arias y Gloria María Peña Arias, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta notaría, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 19 de Enero de 2016.

Dr. Diego CHAMORRO PEPINOZA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES SEÑORES MARÍA NATIVIDAD ARIAS VÁSQUEZ, JOSÉ RAFAEL PEÑA ARIAS Y GLORIA MARÍA PEÑA ARIAS. LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá celebrar y suscribir una escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA DE BIENES SUCESORIOS, por parte del cónyuge sobreviviente, hijos, hermanos y nieto legítimos herederos de los causantes MARIA NATIVIDAD ARIAS VÁSQUEZ, JOSÉ RAFAEL PEÑA ARIAS Y GLORIA MARÍA PEÑA ARIAS. Libre y voluntariamente comparecen los señores MANUEL GONZALO PEÑA BERMEQ, LUIS GONZALO PEÑA ARIAS, RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS, ROSA INÉS PEÑA ARIAS, MARÍA LUISA PEÑA ARIAS, TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS, MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS, MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS, JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS, VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS Y VÍCTOR MARTINNY HUERTA PEÑA, quienes son cónyuge sobreviviente, hijos, hermanos y nieto legítimos herederos, de un solar y construcción ubicado en el Barrio La Ensenadita de este puerto con 16,26 metros de frente formando un escalón al lado derecho por 21,63 metros de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle publica; POR ATRÁS: Terrenos del vendedor de don Bárbaro Córdova y de los herederos de doña María Santos López Viuda de Mero; POR UN COSTADO: Propiedad de la demandante doña Rosa Paula Flores de Anchundia; y, POR EL OTRO LADO: Callejón dejado por el vendedor.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE: PEÑA BERMEQ MANUEL GONZALO (c.c. 130058026-1) cónyuge sobreviviente con 50,00%. PEÑA ARIAS MANUEL GONZALO (c.c. 130632346-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS JORGE FERNANDO (c.c. 130630192-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS VICENTE AURELIO (c.c. 130632304-7) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS MANUEL MECÍAS (c.c. 130631308-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS LUIS GONZALO (c.c. 130632346-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS TERESA DE JESUS (c.c. 130629109-5) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS MARIA LUISA (c.c. 130629110-3) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS ROSA INES (c.c. 130472041-8) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS RUFINA MONSERRATE (c.c. 130388528-7) hija y hermana heredera con 5,00%. HUERTA PEÑA VÍCTOR MARTINNY (c.c. 130784185-6) nieto, hijo y sobrino heredero con 5,00%. La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto, mismo que los beneficiarios MANUEL GONZALO PEÑA BERMEQ, LUIS GONZALO PEÑA ARIAS, RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS, MARÍA LUISA PEÑA ARIAS, MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS, JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS, VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS Y VÍCTOR MARTINNY HUERTA PEÑA dan en venta a favor de los beneficiarios señores TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS, ROSA INÉS PEÑA ARIAS Y MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS, tal como fue solicitado.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos de los Causantes señores María Natividad Arias Vásquez, José Rafael Peña Arias y Gloria María Peña Arias, de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de los Causantes señores María Natividad Arias Vásquez, José Rafael Peña Arias y Gloria María Peña Arias, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta notaría, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 19 de Enero de 2016.

Dr. Diego CHAMORRO PEPINOZA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA.

P



Ficha Registral-Bien Inmueble

13596



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16024803, certifico hasta el día de hoy 04/01/2017 16:21:54, la Ficha Registral Número 13596.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: lunes, 13 de abril de 2009
Información Municipal:

Tipo de Predio: SOLAR
Parroquia: T. Q. U. I.

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en el Barrio La Ensenadita de este puerto con 16,26 metros de frente formando un escalón al lado derecho por 21,63 metros de fondo y los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Calle pública. POR ATRÁS: Terrenos del vendedor de don Barbaro Cordova y de los herederos de doña María Santos López Viuda de Mero. POR UN COSTADO: Propiedad de la demandante doña Rosa Paula Flores de Anchundia. POR EL OTRO LADO: Callejón dejado por el vendedor. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	27	14/ene./1966	18	18
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	269	17/mar./1993	1.147	1.152
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA Y ANTICRESIS	581	05/may./2009	8.394	8.402
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	242	23/dic./2015	5.321	5.350

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 14 de enero de 1966 Número de Inscripción: 27 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 42 Folio Inicial: 18
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final: 18
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de noviembre de 1965
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Un solar ubicado en el Barrio La Ensenadita de este puerto

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000024175	PEÑA BERMEO GONZALO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000024174	FRANCO ANCHUNDIA PEDRO BELSIMO	VIUDO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	23	06/mar./1941	7	

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 4] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Certificación impresa por : juliana_macias

Ficha Registral: 13596

miércoles, 04 de enero de 2017 16:21

Pag 1 de 3



04 ENE. 2017



Inscrito el: miércoles, 17 de marzo de 1993

Número de Inscripción: 269

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1045

Folio Inicial:1.147

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:1.152

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de marzo de 1993

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta al Banco del Pacifico.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000289	BANCO DEL PACIFICO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1300580261	PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1303253478	ARIAS VASQUEZ MARI NATIVIDAD	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	27	14/ene./1966	18	18

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 4] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: martes, 05 de mayo de 2009

Número de Inscripción: 581

Tomo:15

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2516

Folio Inicial:8.394

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:8.402

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de abril de 2009

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Hipoteca Abierta, Anticresis y Prohibición Voluntaria de Enajenar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000289	BANCO DEL PACIFICO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1300580261	PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000025043	ARIAS VASQUEZ MARIA NATIVIDAD	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	269	17/mar./1993	1.147	1.152

Registro de : SENTENCIA

[4 / 4] SENTENCIA

Inscrito el: miércoles, 23 de diciembre de 2015

Número de Inscripción: 242

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 10439

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por :juliana_macias

Ficha Registral:13596

miércoles, 04 de enero de 2017 16:21

Page 2 de 3





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de diciembre de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de posesión Efectiva, dejando a salvo el Derecho de Terceros. El Sr. Victor Martinny Huerta Peña, en calidad de heredero de la Sra. Gloria María Peña Arias.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1300580261	PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO	VIUDO(A)	MANTA	TARQUI - CALLE 9 AV 108
BENEFICIARIO	1306301928	PEÑA ARIAS JORGE FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	TARQUI - BARRIO MIRAFLORES
BENEFICIARIO	1306323047	PEÑA ARIAS VICENTE AURELIO	CASADO(A)	MANTA	TARQUI - BARRIO MIRAFLORES
BENEFICIARIO	1306323468	PEÑA ARIAS MANUEL GONZALO	SOLTERO(A)	MANTA	EL ANEGADO
BENEFICIARIO	1301751440	PEÑA ARIAS LUIS GONZALO	SOLTERO(A)	JIPIJAPA	MANTA
BENEFICIARIO	1306291095	PEÑA ARIAS TERESA DE JESUS	DIVORCIADO(A)	MANTA	TARQUI-9 DE OCTUBRE MIRAFLORES
BENEFICIARIO	1306291103	PEÑA ARIAS MARIA LUISA	SOLTERO(A)	MANTA	TARQUI-BARRIO MIRAFLORES
BENEFICIARIO	1304720418	PEÑA ARIAS ROSA INES	DIVORCIADO(A)	MANTA	TARQUI-9 DE OCTUBRE MIRAFLORES
BENEFICIARIO	1303885287	PEÑA ARIAS RUFINA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA	TARQUI-BARRIO MIRAFLORES
BENEFICIARIO	1307841856	HUERTA PEÑA VICTOR MARTINNY	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1306323088	PEÑA ARIAS MANUEL MECIAS	SOLTERO(A)	MANTA	
CAUSANTE	1300744610	PEÑA ARIAS JOSE RAFAEL	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	1301590723001	PEÑA ARIAS GLORIA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	80000000025043	ARIAS VASQUEZ MARIA NATIVIDAD	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	27	14/ene./1966	18	18
COMPRA VENTA	77	19/mar./1965	63	64

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
SENTENCIA	1
<<Total Inscripciones>>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:21:54 del miércoles, 04 de enero de 2017

A petición de: PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO

Elaborado por: JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por : juliana_macias

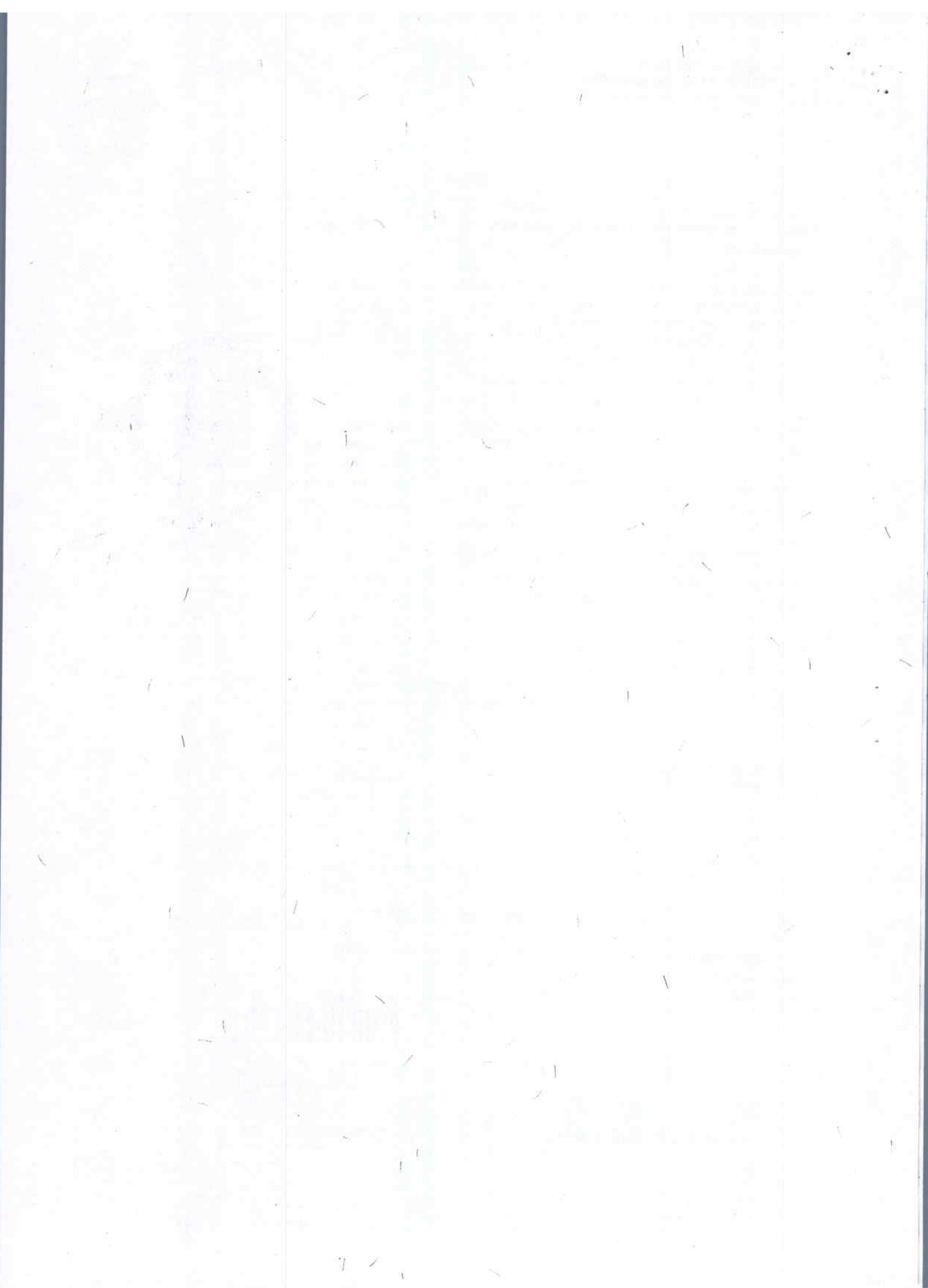
Ficha Registral: 13596

miércoles, 04 de enero de 2017 16:21



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

1311367559



SEÑOR NOTARIO:

En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y DE COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen en la celebración y suscripción de la presente escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, libre y voluntariamente comparecidos: **UNO.-** El señor **MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO**, de estado civil viudo, por sus propios derechos; **DOS.-** El señor **LUIS GONZALO PEÑA ARIAS**, de estado civil soltero, por sus propios derechos; **TRES.-** La señora **RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS**, de estado civil casada con Luis A Holguín Llor, por sus propios derechos; **CUATRO.-** La señora **ROSA INÉS PEÑA ARIAS**, de estado civil divorciada, por sus propios derechos; **CINCO.-** La señora **TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS**, de estado civil divorciada, por sus propios derechos; **SEIS.-** El señor **MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS**, portador de la cédula de por sus propios derechos; **SIETE.-** El señor **MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS**, de estado civil soltero, por sus propios derechos; **OCHO.-** El señor **JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS**, estado civil soltero, por sus propios derechos; **NUEVE.-** El señor **VÍCTOR MARTINNY HUERTA PEÑA** de estado civil soltero, por sus propios derechos; **DIEZ.-** La señora **MARÍA LUISA PEÑA ARIAS**, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y, **ONCE.-** El señor **VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS**, de estado civil casado, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tiene formada con Patricia Cecilia Holguín López; en sus calidades de legítimos **HEREDEROS BENEFICIARIOS**, a quienes y para efectos del presente contrato se les denominara como **LOS HEREDEROS O BENEFICIARIOS**. Los comparecientes son de nacionalidad

Ecuatoriana, domiciliados en este cantón de Manta, ambos hábiles y capaces para contratar y contraer obligaciones conforme a Derecho se requiere.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Los comparecientes, **MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO, LUIS GONZALO PEÑA ARIAS, RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS, ROSA INÉS PEÑA ARIAS, MARÍA LUISA PEÑA ARIAS, TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS, MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS, MANUEL MECIAS PEÑA ARIAS, JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS, VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS Y, VÍCTOR MARTINNY HUERTA PEÑA,** son cónyuge sobreviviente, hijos, hermanos y nieto legítimos herederos de los causantes **MARÍA NATIVIDAD ARIAS VÁSQUEZ, JOSÉ RAFAEL PEÑA ARIAS Y GLORIA MARÍA PEÑA ARIAS.**

DOS.- Los señores **MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO y MARÍA NATIVIDAD ARIAS VASQUEZ** (fallecida) adquirieron un solar y construcción ubicado en el Barrio La Ensenadita de este puerto con 16,26 metros de frente formando un escalón al lado derecho por 21,63 metros de fondo y los siguientes linderos: **POR EL FRENTE:** Calle publica; **POR ATRÁS:** Terrenos del vendedor de don Bárbaro Córdova y de los herederos de doña María Santos López Viuda de Mero; **POR UN COSTADO:** Propiedad de la demandante doña Rosa Paula Flores de Anchundia; **POR EL OTRO LADO:** Callejón dejado por el vendedor. Bien inmueble adquirido de la siguiente manera: **1/4.-** Mediante Compraventa celebrada en la Notaría Primera de Manta el 10 de noviembre de 1965 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 14 de enero de 1966 con el número de Inscripción 27 y número de Repertorio 42; **2/4.-** Mediante Hipoteca Abierta celebrada en la Notaría Cuarta de Manta el 15 de marzo de 1993 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 17 de marzo de 1993 con el número de Inscripción 269 y número de Repertorio 1045; **3/4.-** Mediante Cancelación de Hipoteca

Abierta, Anticresis y Prohibición Voluntaria de Enajenar celebrada en la Notaría Tercera de Manta el 29 de abril de 2009 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 05 de mayo de 2009 con el número de Inscripción 581 y número de Repertorio 2516; y, 4/4.- Mediante Escritura de Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 08 de diciembre de 2015 inscrita en el Registro de la Propiedad el 23 de diciembre de 2015 con el número de Inscripción 242 y número de Repertorio 4439.

TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.- Con los antecedentes expuestos y conformidad con la **APROBACION DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL N° 047-11671-A**, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 28 de noviembre del 2017 y firmada por el Arquitecto Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, en la cual consta lo siguiente: La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de MARIA NATIVIDAD ARIAS VASQUEZ, JOSE RAFAEL PEÑA ARIAS Y GLORIA MARIA PEÑA ARIAS, lote de código catastral #3-02-03-02-000, ubicado en la calle denominada Efraín Álava del barrio La ensenadita de la parroquia Tarqui del cantón Manta, terreno que tuvo un área total de 351,70m2. **ÁREA TOTAL ESCRITURA: (Compraventa protocolizada Notaria Primera de Manta el 10 de noviembre de 1965 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 14 de enero de 1966): 351,70m2.**

Por el Frente: 16,26m – lindera calle denominada 9 de Octubre; **Por Atrás:** 16,26m – lindera Bárbaro Córdova y de los herederos de María Santos López vda. de Mero; **Por un costado:** 21,63m – lindera Rosa Paula Flores de Anchundia; y, **Por el otro lado:** 21,63m – lindera callejón dejado vendedor (actualmente calle publica). **AREA SIN JUSTIFICAR POR PROPIETARIOS: 66,70m2. PORCENTAJE QUE LE**

CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS:

(Escritura de Acta de Posesión Efectiva, celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 8 de diciembre de 2015 de los bienes dejados por María Natividad Arias Vásquez, José Rafael Peña Arias y Gloria María Peña Arias, por un área de 285,00m2 = 100,00%. PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO (c.c. 130058026-1) cónyuge sobreviviente con 50,00%. PEÑA ARIAS MANUEL GONZALO (c.c. 130632346-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS JORGE FERNANDO (c.c. 130630192-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS VICENTE AURELIO (c.c. 130632304-7) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS MANUEL MECIAS (c.c. 130632308-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS LUIS GONZALO (c.c. 130632346-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS TERESA DE JESUS (c.c. 130629109-5) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS MARIA LUISA (c.c. 130629110-3) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS ROSA INES (c.c. 130472041-8) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS RUFINA MONSERRATE (c.c. 130388528-7) hija y hermana heredera con 5,00%. HUERTA PEÑA VICTOR MARTINNY (c.c. 130784185-6) nieto, hijo y sobrino heredero con 5,00%. La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto. **CUARTA: CUANTÍA.-** La presente escritura de Partición Extrajudicial, tiene una cuantía de **DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 64/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$10.795,64)**, por el bien antes descrito. **QUINTA: GRAVAMENES Y SANEAMIENTO.-** Expresamente los señores **MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO, LUIS GONZALO PEÑA ARIAS, RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS, ROSA INÉS PEÑA ARIAS, MARÍA LUISA PEÑA ARIAS, TERESA**

DE JESÚS PEÑA ARIAS, MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS, MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS, JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS, VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS, VICTOR MARTINNY HUERTA PEÑA, en sus calidades de HEREDEROS BENEFICIARIOS de los causantes MARÍA NATIVIDAD ARIAS VASQUEZ, JOSÉ RAFAEL PEÑA ARIAS Y GLORIA MARIA PEÑA ARIAS, declaran que sobre dicho bien materia de este contrato de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, no pesa ningún gravamen de ninguna naturaleza, que limite su dominio y posesión, de conformidad con el certificado de gravámenes conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, el mismo que se adjunta como documento habilitante.

SEXTA: ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.- Los comparecientes aceptan el total contenido de todas las cláusulas que anteceden, por así convenir a sus respectivos y propios intereses, así como a los que representan y por estar hecho en seguridad de los mismos. Los HEREDEROS O BENEFICIARIOS, solicitaran la inscripción de esta escritura de Partición Extrajudicial en el Registro de la Propiedad del Cantón Correspondiente. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos que demanden la celebración y suscripción de escritura pública de Partición Extrajudicial, así como otros impuestos, derechos notariales, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente, será de cuenta de los herederos o beneficiarios. **OCTAVA: CONTROVERSIAS.-** En caso de controversias surgidas por este contrato de partición extrajudicial, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria. **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de compraventa de bien inmueble al siguiente tenor:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura pública de compraventa, **UNO.-** Por una parte comparecen: a) El señor **PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO**, de estado civil viudo, por sus propios derechos; b) El señor **LUIS GONZALO PEÑA ARIAS**, de estado civil soltero, por sus propios derechos; c) La señora **RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS**, de estado civil casada con Luis A Holguín Lóor, por sus propios derechos; d) La señora **MARÍA LUISA PEÑA ARIAS**, de estado civil soltera, por sus propios derechos; e) El señor **VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS**, de estado civil casado con Patricia Cecilia Holguín López, por sus propios derechos; f) El señor **MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS**, de estado civil soltero, por sus propios derechos; g) El señor **JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS**, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, h) El señor **VÍCTOR MARTINNY HUERTA PEÑA** de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, **DOS.-** Por otra parte: a) La señora **ROSA INÉS PEÑA ARIAS**, de estado civil divorciada, por sus propios derechos; b) La señora **TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS**, de estado civil divorciada, por sus propios derechos; y, c) El señor **MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS**, de estado civil soltero, todos capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Con los antecedentes expuestos en la primera parte de esta escritura de Partición Extrajudicial, se les asigno a los señores comparecientes el porcentaje del bien inmueble de la siguiente manera: **PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO** (c.c. 130058026-1) cónyuge sobreviviente con 50,00%. **PEÑA ARIAS MANUEL GONZALO** (c.c. 130632346-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. **PEÑA ARIAS JORGE FERNANDO** (c.c. 130630192-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. **PEÑA ARIAS VICENTE AURELIO** (c.c. 130632304-7) hijo y hermano heredero con

5,00%. PEÑA ARIAS MANUEL MECIAS (c.c. 130632308-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS LUIS GONZALO (c.c. 130632346-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS TERESA DE JESUS (c.c. 130629109-5) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS MARIA LUISA (c.c. 130629110-3) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS ROSA INES (c.c. 130472041-8) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS RUFINA MONSERRATE (c.c. 130388528-7) hija y hermana heredera con 5,00%. HUERTA PEÑA VICTOR MARTINNY (c.c. 130784185-6) nieto, hijo y sobrino heredero con 5,00%.; sobre el bien materia de la Partición Extrajudicial determinada en la cláusula anteriormente descrita; y, **DOS.-** Mediante **APROBACIÓN DE SUBDIVISION - PARTICIÓN N° 047-11671-A** emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 30 de Noviembre del 2016 y firmada por el Arquitecto Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, en la cual consta lo siguiente: La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Subdivisión - Partición del terreno de propiedad de los herederos de MARIA NATIVIDAD ARIAS VASQUEZ, JOSE RAFAEL PEÑA ARIAS Y GLORIA MARIA PEÑA ARIAS, lote de código catastral #3-02-03-02-000, ubicado en la calle denominada Efraín Álava del barrio La ensenadita de la parroquia Tarquí del cantón Manta, terreno que tuvo un área total de 351,70m2. **ÁREA TOTAL ESCRITURA: (Compraventa protocolizada Notaria Primera de Manta el 10 de noviembre de 1965 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 14 de enero de 1966): 351,70m2.** **Por el Frente:** 16,26m – lindera calle Publica (actualmente denominada 9 de Octubre); **Por Atrás:** 16,26m – lindera Bárbaro Córdova y de los herederos de María Santos López vda. de Mero; **Por un costado:** 21,63m – lindera Rosa Paula Flores de Anchundia; y, **Por el otro lado:**

21,63m – lindera callejón dejado vendedor. ÁREA SIN JUSTIFICAR POR PROPIETARIOS: 66,70m2. ÁREA DESTINADA A CALLEJÓN PÚBLICO: 32,31m2. ÁREA A DESMEMBRAR A ROSA INÉS PEÑA ARIAS: 106,44m2. Frente (Noroeste): 7,72m. – lindera calle denominada 9 de Octubre; Atrás (Sureste): 7,11m. – lindera Teresa de Jesús Peña Arias; Costado derecho (Noreste): 14,49m. – lindera callejón Público y Teresa de Jesús y Manuel Mecías Peña Arias; y, Costado izquierdo (Suroeste): 14,25m. – lindera María Luisa y Vicente Aurelio Peña Arias. ÁREA A DESMEMBRAR A TERESA DE JESUS Y MANUEL MECIAS PEÑA ARIAS: 146,25m2. Frente (Noroeste): 8,12m. – lindera callejón público y propiedad particular; Atrás (Sureste): 18,02m. – lindera Bárbaro Córdova y herederos María Santos vda. de Mero; Costado derecho (Noreste): 10,43m. – lindera propiedad particular; y, Costado izquierdo (Suroeste): 5,00m. – lindera Víctor López, desde este punto gira derecha con 7,11m. – lindera Rosa Peña Arias, desde este punto gira hacia frente con 3,65m. – lindera Rosa Peña Arias. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes antes mencionados, los vendedores **MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO, LUIS GONZALO PEÑA ARIAS, RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS, MARÍA LUISA PEÑA ARIAS, MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS, JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS, VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS Y VÍCTOR MARTINNY HUERTA PEÑA**, por sus propios derechos, libres y voluntariamente, sin coacción de ninguna naturaleza, dan en venta real y enajenación perpetua el porcentaje correspondiente a cada uno de estos a favor de: **UNO.-** La señora **TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS** y el señor **MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS**, una parte del ubicado en la calle denominada Efraín Álava del barrio La ensenadita de la parroquia Tarqui del cantón Manta consistente en terreno y construcción cuyas

medidas y linderos son las siguientes: **Frente (Noroeste):** 8,12m. – lindera callejón público y propiedad particular; **Atrás (Sureste):** 18,02m. – lindera Bárbaro Córdova y herederos María Santos vda. de Mero; **Costado derecho (Noreste):** 10,43m. – lindera propiedad particular; y, **Costado izquierdo (Suroeste):** 5,00m. – lindera Victor López, desde este punto gira derecha con 7,11m. – lindera Rosa Peña Arias, desde este punto gira hacia frente con 3,65m. – lindera Rosa Peña Arias. **AREA TOTAL: 146,75m².** Venta que se la realiza de conformidad a la Autorización No. 047-11671-A-2. y, **DOS.-** La señora **ROSA INÉS PEÑA ARIAS**, una parte del ubicado en la calle denominada Efraín Álava del barrio La ensenadita de la parroquia Tarqui del cantón Manta consistente en terreno cuyas medidas y linderos son las siguientes: **Frente (Noroeste):** 7,72m. – lindera calle denominada 9 de Octubre; **Atrás (Sureste):** 7,11m. – lindera Teresa de Jesús Peña Arias; **Costado derecho (Noreste):** 14,49m. – lindera callejón Público y Teresa de Jesús y Manuel Mecías Peña Arias; y, **Costado izquierdo (Suroeste):** 14,25m. – lindera María Luisa y Vicente Aurelio Peña Arias. **AREA TOTAL: 106,44m².** Venta que se la realiza de conformidad a la Autorización No. 047-11671-A-1. Venta que se la realizan como cuerpo cierto. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes acuerdan libre y voluntariamente que el justo precio por el bien inmueble materia de este contrato es: **UNO.-** Por el inmueble vendido a favor de **TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS** y el señor **MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS**, la cantidad de **SIETE MIL SEISCIENTOS DOS CON 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 7.602,44);** y, **DOS.-** Por el inmueble vendido a favor de **ROSA INÉS PEÑA ARIAS**, la cantidad de **TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 3.193,20)**, mismos que los compradores pagan de

contado a la suscripción del presente contrato. Las partes expresamente declaran que el precio establecido es el justo precio y lo aceptan por ser conveniente a sus mutuos intereses y en tal virtud renuncian a cualquier reclamo presente o futuro. **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que se ocasionen por la celebración y cumplimiento de esta escritura serán a cargo y cuenta de **LA PARTE COMPRADORA**. Se adjunta el correspondiente certificado del Registro de la Propiedad correspondiente, del cual se constata que no existen gravámenes que afecten o limiten la transferencia del inmueble. **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** Las partes en forma mutua, se autorizan para que por sí o por interpuesta persona, puedan realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SÉPTIMA: CONTROVERSIAS.-** En caso de suscitarse controversias derivadas de la ejecución de este contrato, que no pueden ser solucionadas en forma directa por las partes, estas renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos.



f) Sr. Peña Bermeo Manuel Gonzalo
c.c. 130058026-1



f) Sr. Peña Arias Luis Gonzalo
c.c. 130175144-0

Monserrate Peña

f) Sra. Peña Arias Rufina Monserrate
c.c. 130388528-7

Rosa Inés Peña

f) Sra. Peña Arias Rosa Inés
c.c. 130472041-8



Teresa De Jesús Peña

f) Sra. Peña Arias Teresa De Jesús
c.c. 130629109-5



Manuel Gonzalo Peña

f) Sr. Peña Arias Manuel Gonzalo
c.c. 130632346-8

Manuel Mecías Peña

f) Sr. Peña Arias Manuel Mecías
c.c. 130632308-8

Jorge Fernando Peña

f) Sr. Peña Arias Jorge Fernando
c.c. 130630192-8

Victor Martinny Peña

f) Sr. Huerta Peña Victor Martinny
c.c. 130784185-6



f) Sra. Peña Arias Maria Luisa

c.c. 130629110-3



f) Sr. Peña Arias Vicente Aurelio

c.c. 130632304-7



Ab. Gabriel Enrique Giler Mendoza

Mat. 13-2009-187 F.A.M.



Factura: 001-002-000027732



20171308005D00305

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171308005D00305

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA, comparece(n) ROSA INES PEÑA ARIAS portador(a) de CÉDULA 1304720418 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS portador(a) de CÉDULA 1306301928 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; TERESA DE JESUS PEÑA ARIAS portador(a) de CÉDULA 1306291095 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MANUEL GONZALO PEÑA BERMEJO portador(a) de CÉDULA 1300580261 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS portador(a) de CÉDULA 1306323047 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; VICTOR MARTINNY HUERTA PEÑA portador(a) de CÉDULA 1307841856 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS portador(a) de CÉDULA 1306323468 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MANUEL MECIAS PEÑA ARIAS portador(a) de CÉDULA 1306323088 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; LUIS GONZALO PEÑA ARIAS portador(a) de CÉDULA 1301751440 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MARIA LUISA PEÑA ARIAS portador(a) de CÉDULA 1306291103 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS portador(a) de CÉDULA 1303885287 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede MINUTA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), CON SU AUTORIZACIÓN HAN SIDO VERIFICADOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN A LA PRESENTE DILIGENCIA para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -.

El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MANTA, a 19 DE ENERO DEL 2017, (16:34).

Rosa Ines Peña Arias

ROSA INES PEÑA ARIAS
CÉDULA: 1304720418

Jorge Fernando Peña Arias

JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS
CÉDULA: 1306301928

Teresa de Jesús Peña Arias

TERESA DE JESUS PEÑA ARIAS
CÉDULA: 1306291095

Manuel Gonzalo Peña Bermeo

MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO
CÉDULA: 1300580261

Vicente Aurelio Peña Arias

VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS
CÉDULA: 1306323047

Victor Martinny Huerta Peña

VICTOR MARTINNY HUERTA PEÑA
CÉDULA: 1307841856

Manuel Gonzalo Peña Arias

MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS
CÉDULA: 1306323468

Manuel Mecias Peña Arias

MANUEL MECIAS PEÑA ARIAS
CÉDULA: 1306323088

Luis Gonzalo Peña Arias

LUIS GONZALO PEÑA ARIAS
CÉDULA: 1301751440

Maria Luisa Peña Arias

MARIA LUISA PEÑA ARIAS
CÉDULA: 1306291103

Rufina Monserrate Peña Arias

RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS
CÉDULA: 1303885287

Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA No. 130630192-8
PEÑA ARIAS JORGE FERNANDO
MANABI/MANTA/TARQUI
11 NOVIEMBRE 1972
009-0369 02349 M
MANABI, MANTA
MANTA 1972
Jorge Peña A.

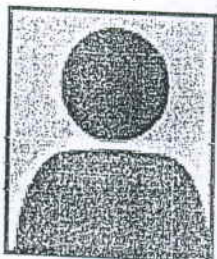
ECUATORIANA***** V233312222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO
NATIVIDAD ARIAS
MANTA 06/07/2009
08/07/2021
REN 1446564
[Firma]

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 19 JUN 2017
[Firma]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
071
071 - 0206 1306301928
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PEÑA ARIAS JORGE FERNANDO
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCION 2
TARQUI
PARROQUIA 1
ZONA
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA
[Firma]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306301928

Nombres del ciudadano: PEÑA ARIAS JORGE FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MANUEL GONZALO PENA BERMEO

Nombres de la madre: NATIVIDAD ARIAS

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 177-004-50711



177-004-50711

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.19 16:38:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130388528-7
PENIA ARIAS RUFINA MONSERRATE
MANABI/MANTA/MANTA
09 MARZO 1960
001 0127 00296 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1960



ECUATORIANA ***** V333312222
CASADO LUIS A HOLGUIN LOOZ
SUPERIOR ESTUDIANTE
GONZALO PENIA
NATIVIDAD ARIAS
MANTA 18/07/2005
18/07/2017
REN 0453274

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
004
004 - 0076
NUMERO DE CERTIFICADO
PENIA ARIAS RUFINA MONSERRATE
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
TARQUI
PARROQUIA
13 PREIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



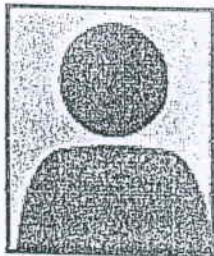
[Handwritten signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 19 ENE 2017
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303885287

Nombres del ciudadano: PEÑA ARIAS RUFINA MONSERRATE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUIS A HOLGUIN LOOR

Fecha de Matrimonio: 29 DE MARZO DE 1988

Nombres del padre: GONZALO PEÑA

Nombres de la madre: NATIVIDAD ARIAS

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2005

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 175-004-50632



175-004-50632

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.19 16:22:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERVILLACION

CEDELA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑA ARIAS
MANUEL MECIAS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1971-01-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 130632308-8



INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE
V2333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIAS VASQUEZ NATIVIDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2014-07-29
FECHA DE EXPIRACION
2024-07-29



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VERIFICACION
ECCION REGISTRAL

003
003-0130
NÚMERO DE CERTIFICADO
PEÑA ARIAS MANUEL MECIAS
CEDULA 1306323088

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2
TARQUI 3
PARAGUARI 3
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 19 ENE 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306323088

Nombres del ciudadano: PEÑA ARIAS MANUEL MECIAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO

Nombres de la madre: ARIAS VASQUEZ NATIVIDAD

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 174-004-50821



174-004-50821

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.19 16:30:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION VIGILADA

130175144-0

CIUDADANIA
PERA ARIAS
LUISE GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUBICA
SABERIO
FECHA DE NACIMIENTO 1982-07-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUMENTO
BACHILLERATO
PERSONALIDAD
ESTUDIANTE

PERA GONZALO
ARIAS NATIVIDAD
MANTA
2010-11-23
FECHA DE EMISION
2020-11-23

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION VIGILADA

4720855

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

LUIS PERA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 19 ENE 2017
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301751440

Nombres del ciudadano: PEÑA ARIAS LUIS GONZALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PEÑA GONZALO

Nombres de la madre: ARIAS NATIVIDAD

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 177-004-50607



177-004-50607

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.19 16:32:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304720418

Nombres del ciudadano: PEÑA ARIAS ROSA INE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO

Nombres de la madre: ARIAS VASQUEZ NATIVIDAD

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 179-004-50871



179-004-50871

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.19 16:41:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

IN: 130472041-8

CIUDADANIA
PENAS ARIAS
ROSA INES
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1965-03-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTITUCION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION LICENCIADA
V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PENAS BERMEJO MANUEL GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIAS VASQUEZ NATIVIDAD
MANTA
FECHA DE EXPEDICION
2015-10-15
FECHA DE EXPIRACION
2025-10-15

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

004
004-0075
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
PENAS ARIAS ROSA INES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 2
TARQUI
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 19/ENE/2017

Dr. Diego Chamorro Popinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gonzalo Peña

Número único de identificación: 1306323468

Nombres del ciudadano: PEÑA ARIAS MANUEL GONZALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

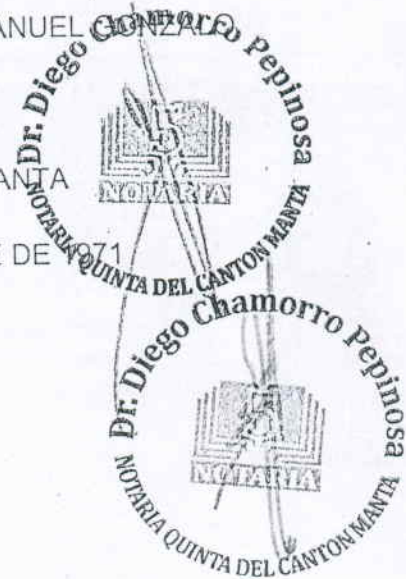
Nombres del padre: PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO

Nombres de la madre: ARIAS NATIVIDAD

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.19 16:39:33 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



IDENTIFICACIÓN
130632346-8

CEDULA
CIUDADANIA
PENNA ARIAS
MANUEL GONZALO
MANTA
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 15/11-05-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

PROFESION: BACHILLERATO
OCCUPACION: MECANICO
VZ3332222

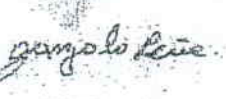
APellidos y Nombres de los Padres
PENNA BERNARDO MANUEL GONZALO

APellidos y Nombres de la Madre
ARIAS NATIVIDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPOSICION
MANTA
2015-12-08

FECHA DE EXPOSICION
2025-12-08





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

071 1306323468

071-0208 1306323468

NÚMERO DE CÉDULA CÉDULA
PENNA ARIAS MANUEL GONZALO

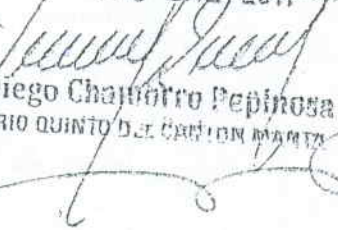
MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN

CORRESPONDENCIA 2
TARQUI 2
PARROQUIA 2
ZONA 2

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 10 ENE 2017



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ma. Luisa Peña

Número único de identificación: 1306291103

Nombres del ciudadano: PEÑA ARIAS MARIA LUISA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MAESTRA EN BELLEZA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO

Nombres de la madre: ARIAS VASQUEZ NATIVIDAD

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 172-004-50662

172-004-50662

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.19 16:34:15 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE IDENTIFICACION
1306291103-3

CIUDADANEA
PEÑA ARIAS
MARIA LUISA
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1969-12-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
MANTO CH. Sotero



INSTRUCION BACHILLERATO
EXAMEN DE ADMISION
MAESTROIA BELLEZA
V. 3457/442

FECHA DE NACIMIENTO 1969-12-10
PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO
ARIAS VASQUEZ NATIVIDAD
MANTA
2017-11-24
FECHA DE EMISION
2021-11-26



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 18 de FEB 2017

Dr. Diego Chamorro Papiñosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

004
004-0074
NÚMERO DE CERTIFICADO
1306291103
CEDULA
PEÑA ARIAS MARIA LUISA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

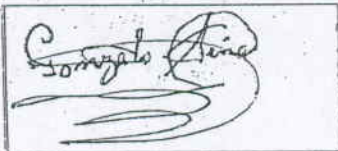
CIRCUNSCRIPCION
TARQUI
2

PARRQUIA
3
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300580261

Nombres del ciudadano: PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1924

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ARIAS NATIVIDAD

Nombres del padre: PEÑA MIGUEL

Nombres de la madre: BERMEO TRANSITO

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 170-004-50583



170-004-50583

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.19 16:34:22 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑA BERMEO
MANUEL GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1924-01-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
NATIVIDAD
ARIAS

Nº 130058026-1



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN O ACTIVIDAD
BÁSICA JUBILADO Y133XV2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑA MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERMEO TRANSITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-10-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-20



Manuel Gonzalo Peña Bermeo

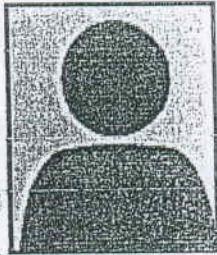
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 19 de FEB 2017

Diego Chamorro
Dr. Diego Chamorro Papinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306323047

Nombres del ciudadano: PEÑA ARIAS VICENTE AURELIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANT

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PATRICIA CECILIA HOLGUIN LOPEZ

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 1997

Nombres del padre: MANUEL PEÑA

Nombres de la madre: NATIVIDAD ARIAS

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2005

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 173-004-51878

173-004-51878

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.19 17:39:09 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 19/ENE 2017
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

071
071 - 0209
NUMERO DE CERTIFICADO
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

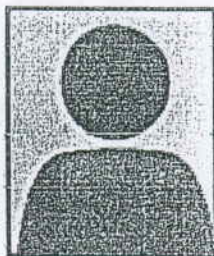
1306323047
CEDULA
PENIA ARIAS VICENTE AURELIO

CIRCONSCRIPCION 2
TARQUI
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307841856

Nombres del ciudadano: HUERTA PEÑA VICTOR MARTINNY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JOSE MARCELINO HUERTA YAGUAPAZ

Nombres de la madre: GLORIA MARIA ISABEL PEÑA ARIAS

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 175-004-51085



175-004-51085

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.19 16:50:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
CATASTRO

IDENTIFICACION

1307841855

HUERTA PEÑA VICTOR MARTIN

27 MAR 1974

0089 0089 00723 M

MANTA

13078



ECUATORIANA

1307841855

DR. MEDICINA Y CIRUGIA

JOSE MARCELINO HUERTA TACURAL

MARIA MARIA ISABEL PEÑA ARIAS

07/11/2016

REN 0600555



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO ELECTORAL

CERTIFICADO DE REGISTRO

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0089 1307841855

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

HUERTA PEÑA VICTOR MARTIN

EXAMEN	CIRCUNSCRIPCION	12
PROVINCIA	TARQUI	3
MANTA	PARROQUIA	2301A
CANTON		

1. PRESIDENTE DE LA JURA

574/23

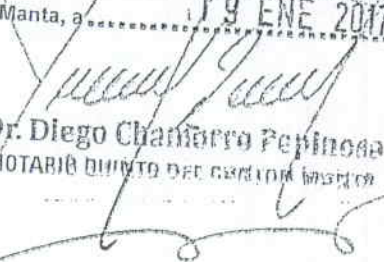
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 19 ENE 2017

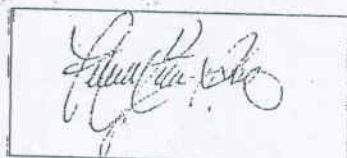
Dr. Diego Chantorro Papiñosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306291095

Nombres del ciudadano: PEÑA ARIAS TERESA DE JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO

Nombres de la madre: ARIAS VASQUEZ NATIVIDAD

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 176-004-50801



176-004-50801

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.19 16:38:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de

INSTRUCIÓN
SUPERIOR

PROFESOR
LICENCIADA

V3343V2244

PEÑA BERMEJO MANUEL DONZALO

ARIAS VASQUEZ NATIVIDAD

MANTA

2015-08-21

2025-08-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130629109-5

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
ARIELDA ARIAS
TERESA DE JESUS
MUCHAMBA LINDO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1969-07-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 13-SEP-2014

077-0153 1306291095

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PEÑA ARIAS TERESA DE JESUS

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

Presidente de la Junta

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 19 ENE 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

**NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACION POR LA PRENSA**

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES SEÑORES MARÍA NATIVIDAD ARIAS VÁSQUEZ, JOSÉ RAFAEL PEÑA ARIAS Y GLORIA MARÍA PEÑA ARIAS.

LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá celebrar y suscribir una escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA DE BIENES SUCESORIOS, por parte del cónyuge sobreviviente, hijos, hermanos y nieto legítimos herederos de los causantes MARÍA NATIVIDAD ARIAS VÁSQUEZ, JOSÉ RAFAEL PEÑA ARIAS Y GLORIA MARÍA PEÑA ARIAS. Libre y voluntariamente comparecen los señores MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO, LUIS GONZALO PEÑA ARIAS, RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS, ROSA INÉS PEÑA ARIAS, MARÍA LUISA PEÑA ARIAS, TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS, MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS, MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS, JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS, VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS Y VÍCTOR MARTINNY HUERTA PEÑA, quienes son cónyuge sobreviviente, hijos, hermanos y nieto legítimos herederos, de un solar y construcción ubicado en el Barrio La Ensenadita de este puerto con doce metros de frente por quince metros y sesenta centímetros de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: El cauce del Río Manta; POR ATRÁS: Propiedad de los señores Víctor Gilberto López Mero y José Avillo Delgado D, antes de don Belsimo Franco Anchundia; POR UN COSTADO: Terreno de los herederos de don Segundo Vega; y, POR EL OTRO LADO: Propiedad del prenombrado Señor Franco Anchundia.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE: PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO (c.c. 130058026-1) cónyuge sobreviviente con 50,00%. PEÑA ARIAS MANUEL GONZALO (c.c. 130632346-8) hija y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS JORGE FERNANDO (c.c. 130630192-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS VICENTE AURELIO (c.c. 130632304-7) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS MANUEL MECÍAS (c.c. 130632308-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS LUIS GONZALO (c.c. 130632346-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS TERESA DE JESÚS (c.c. 130629109-5) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS MARÍA LUISA (c.c. 130629110-3) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS ROSA INÉS (c.c. 130472041-8) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS RUFINA MONSERRATE (c.c. 130388528-7) hija y hermana heredera con 5,00%. HUERTA PEÑA VÍCTOR MARTINNY (c.c. 130784185-6) nieto, hijo y sobrino heredero con 5,00%. La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto, mismo que los beneficiarios MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO, LUIS GONZALO PEÑA ARIAS, RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS, ROSA INÉS PEÑA ARIAS, TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS, MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS, MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS, JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS Y VÍCTOR MARTINNY HUERTA PEÑA dan en venta a favor de los beneficiarios señores MARÍA LUISA PEÑA ARIAS Y VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS, tal como fue solicitado.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos de los Causantes señores María Natividad Arias Vásquez, José Rafael Peña Arias y Gloria María Peña Arias, de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de los Causantes señores María Natividad Arias Vásquez, José Rafael Peña Arias y Gloria María Peña Arias, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 19 de Enero de 2016.

**Dr. Diego CHAMORRO PEPINOZA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA.**





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Tomo nota, de que una vez efectuada las publicaciones por tres vez en fechas distintas en el periódico "EL MERCURIO" los días MIERCOLES 25, VIERNES 27 DE ENERO Y MIERCOLES 01 DE FEBRERO DEL 2017, en la sección de PUBLICIDAD, paginas 20, y sección Locales 5 y 6 respectivamente, mediante la cual se puso en conocimiento del publico la PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, que antecede, y luego de transcurrido el termino de veinte (20) días desde la última publicación, NO SE HA PRESENTADO OPOSICION ALGUNA, hasta la presente fecha razón por la cual, DISPONGO la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Manta, veinticuatro de Febrero de 2017. (J.B.)

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



Factura: 001-002-000027734



20171308005P00184

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

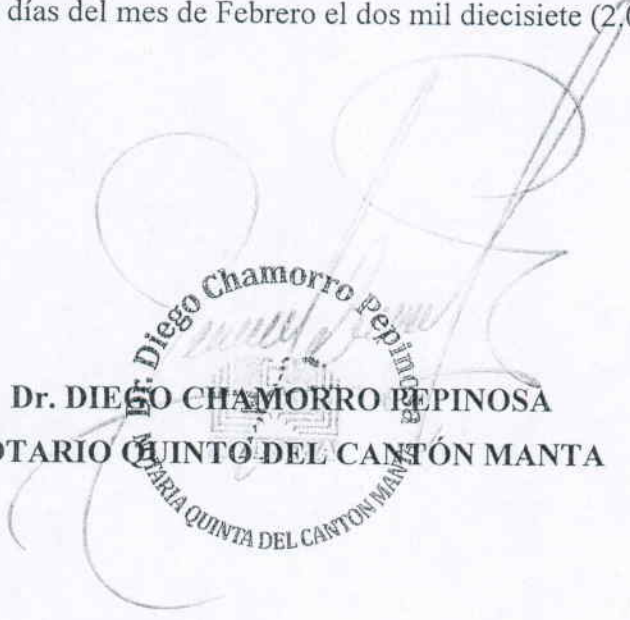
Escritura N°:		20171308005P00184					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE ENERO DEL 2017, (16:34)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HUERTA PEÑA VICTOR MARTINNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307841856	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PEÑA ARIAS TERESA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306291095	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PEÑA ARIAS JORGE FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306301928	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PEÑA ARIAS MANUEL MECIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306323088	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PEÑA ARIAS ROSA INES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304720418	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PEÑA ARIAS RUFINA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303885287	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300580261	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PEÑA ARIAS LUIS GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301751440	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PEÑA ARIAS MARIA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306291103	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PEÑA ARIAS MANUEL GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306323468	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PEÑA ARIAS VICENTE AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306323047	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10795.00					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:	20171308005P00184						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE ENERO DEL 2017, (16:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEÑA ARIAS VICENTE AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306323047	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	PEÑA ARIAS MANUEL GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306323468	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	PEÑA ARIAS MARIA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306291103	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	PEÑA ARIAS LUIS GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301751440	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300580261	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	PEÑA ARIAS RUFINA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303885287	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	PEÑA ARIAS JORGE FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306301928	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	HUERTA PEÑA VICTOR MARTINNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307841856	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PEÑA ARIAS ROSA INES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304720418	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	PEÑA ARIAS MANUEL MECIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306323088	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	PEÑA ARIAS TERESA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306291095	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10795.00					

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** que otorgan **MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO, LUIS GONZALO PEÑA ARIAS, RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS, ROSA INÉS PEÑA ARIAS, MARÍA LUISA PEÑA ARIAS, TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS, MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS, MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS, JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS, VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS Y, VÍCTOR MARTINNY HUERTA PEÑA**; y, **COMPRAVENTA** que otorgan **MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO, LUIS GONZALO PEÑA ARIAS, RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS, MARÍA LUISA PEÑA ARIAS, MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS, JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS, VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS Y, VÍCTOR MARTINNY HUERTA PEÑA** a favor de **TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS, ROSA INÉS PEÑA ARIAS Y MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS**; firmada en Manta, a los diecinueve (19) días del mes de Enero el dos mil diecisiete (2.017); y, firmada y cerrada en Manta, a los veinticuatro (24) días del mes de Febrero el dos mil diecisiete (2.017).


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RECEIVED
JAN 11 1960

RECEIVED
JAN 11 1960